

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 54^a, en martes 7 de agosto de 2018
(Ordinaria, de 10.33 a 14.10 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental del señor Pérez Arriagada, don José.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	75
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	81
III. ACTAS	81
IV. CUENTA	81
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	81
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	82
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	83
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	83
V. ORDEN DEL DÍA.....	86
PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO EN PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11843-04) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]	86
APLICACIÓN DE FUERO MATERNAL A FUNCIONARIAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11406-13)	104
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	123
ESTUDIO DE LICITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN COMUNA DE TOMÉ (N° 115)	123
REINSTITUCIÓN DE PENA DE MUERTE EN CASOS DE VIOLACIÓN CON HOMICIDIO, ESPECIALMENTE LOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (N° 116)	124
ELABORACIÓN DE PLAN NACIONAL DE VIH-SIDA (N° 124).....	126
SALUDO A DIRIGENTAS Y DIRIGENTES VECINALES DEL PAÍS CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL DIRIGENTE DE JUNTAS DE VECINOS Y DE LAS DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	127
VII. INCIDENTES.....	128
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 131	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Boletín N° 11971-13. (084-366) ;	

2. que “Aprueba el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la República de Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea y sus Anexos, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 29 de junio de 2017”. Boletín N° 11972-10. (038-366), y
3. que “Modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente”. Boletín N° 11977-05. (058-366).
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Boletín N° 11971-13. (293-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
5. “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13. (291-366);
6. “Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.”. Boletín N° 8999-08. (297-366);
7. “Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03. (299-366), y
8. “Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble”. Boletín N° 11720-07. (301-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
9. “Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.”. Boletín N° 11293-06. (243-366).
10. “Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”. Boletín N° 11621-04. (295-366).
11. “Establece el Estatuto Chileno Antártico.”. Boletín N° 9256-27. (303-366).
12. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus Anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017”. Boletín N° 11871-10.

13. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°20.959, que Extiende la aplicación de la ley N°20.243, que Establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones”. Boletín N° 11927-24.
14. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en los proyectos, iniciados en moción, con urgencia “suma”, que “Modifican la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui”. BOLETINES N°s 10685-07 y 10692-07, refundidos.
15. Informe complementario del segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios”. Boletín N° 10679-31.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Del Real y Flores, doña Camila, que “Modifica la ley N° 19.733, Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, respecto de los datos que deben proporcionar los medios de comunicación en forma conexas cuando den a conocer hechos de violencia contra la mujer o violencia intrafamiliar”. Boletín N° 11973-34.
17. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Kast y de las diputadas señoras Marzán; Pérez, doña Joanna, y Santibáñez, que “Establece el Día Nacional de la Protección y Fomento de la Lactancia Materna”. Boletín N° 11974-24.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Silber, Ascencio, Calisto, Lorenzini, Ortiz, Sabag; Soto, don Raúl, y Torres, que “Modifica la ley General de Bancos con el objeto de hacer responsables a dichas entidades y a las instituciones financieras por el perjuicio ocasionado a los clientes en razón de la falta de seguridad de los productos y servicios que proporcionan”. Boletín N° 11975-03.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rocafull, Barrera, Brito, Ibáñez, Jiménez, Monsalve, Naranjo y Tohá, y de las diputadas señoras Hernando y Nuyado, que “Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir las operaciones pesqueras extractivas de carácter industrial en la zona reservada a la pesca artesanal”. Boletín N° 11976-21.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4452-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Petición:**

- De 73 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “fiscalizar los actos del Gobierno consistentes en el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, que se inició en el año 2015, así como también recabar antecedentes, a partir del año 2011, sobre los planes, medidas, actuaciones y omisiones de los Ministerios de Medio Ambiente, de Salud y de Energía, junto a sus respectivas Secretarías Regionales Ministeriales, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior en la zona afectada por la contaminación”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada “Operación Huracán” (CEI 1), por el cual solicita el acuerdo de la Sala en orden a prorrogar en treinta días el plazo para evacuar el informe correspondiente, a contar del 29 de agosto de 2018, fecha en que expira su vigencia, en consideración a que existen audiencias pendientes y se hace necesario recabar más antecedentes para el cumplimiento adecuado de su cometido.
- De la Comisión de Ciencias y Tecnología por el cual solicita que el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para restringir el acceso de menores de edad a sitios de Internet con contenidos perjudiciales para su desarrollo”, sea conocido, en primer lugar, por la Comisión peticionaria y, posteriormente, por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, donde se encuentra radicado actualmente. Boletín N° 11785-15.
- Del Ministro de Justicia y Derechos Humanos por el cual remite el informe del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas correspondiente a la investigación relacionada con Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. (4520).
- Del Contralor General de la República (S) por el cual remite el informe de seguimiento al informe final de investigación especial N° 117, de 2017, sobre eventuales incumplimientos al convenio marco de Vehículos Motorizados, Maquinarias y Mantenciones, licitado por la Dirección de Compras y Contratación Pública (19.509).

3. Notas:

- Del diputado señor Brito por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 2 de agosto de 2018, para dirigirse a Perú .

- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 2 de agosto de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

4. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, don Andrés, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar del 6 de agosto de 2018.

5. Comunicaciones:

- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Troncoso reemplazará al diputado señor Norman en la Comisión Especial Investigadora de las contrataciones de personal en la Administración del Estado entre los meses de noviembre de 2017 a marzo de 2018, en los términos planteados en la solicitud (CEI 7).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Rentería reemplazará al diputado señor Norman en la Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, según la lista adjunta a la solicitud, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado (CEI 8).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Troncoso reemplazará al diputado señor Norman en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama y su ejecución (CEI 9).
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Troncoso reemplazará al diputado señor Norman en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado “Caso Harex”, correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex González, acaecida en 2001, en la ciudad de Punta Arenas (CEI 10).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado De Mussy, don Felipe. Disponga una fiscalización en el Departamento de Educación Municipal de Puerto Varas a fin de investigar eventuales irregularidades relacionadas con las rendiciones de gastos de los recursos asignados por el Ministerio de Educación, aumento de las adquisiciones por el sistema de compras públicas, incremento de los costos de mantención de sus vehículos y reajustes de remuneraciones del personal, desde 2013, sin cumplir la normativa vigente, especialmente de las personas que individualiza, informando a esta Cámara sus resultados. (19.245 al 18490).

- Diputado Boric, don Gabriel. Tenga a bien, informar acerca del cumplimiento de las normas de probidad e incompatibilidades contempladas en los artículos 56 y 62 de la ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y en el artículo 61 del Estatuto Administrativo, en relación a la participación de la señora Karina Bastidas como representante de la empresa “Australis Mar Sociedad Anónima” en la sesión del Comité Técnico de la Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 4 de abril de 2018. (19.259 al 6595).
- Diputado García, don René Manuel. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre fiscalizaciones o en general cualquier tipo de control realizado respecto a la legalidad de los servicios prestados por la empresa 360 PRODUCCIONES LTDA al Programa Chile Indígena, perteneciente a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, entre los años 2014 y 2018. (19.260 al 3744).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Remita los antecedentes vinculados con los gastos efectuados por la Municipalidad de Hijuelas, relativos a los viajes realizados al extranjero, en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2017. Asimismo, se haga envío de los informes confeccionados en relación a la inversión de los recursos en dichos viajes. (19.267 al 6378).
- Diputada Hernández, doña Marcela. Solicita que se sirva disponer una fiscalización de la correcta utilización de recursos transferidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito a la Municipalidad de Antofagasta, en los términos que señala. (19.482 al 2932).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Compras de sistemas de armas, plataformas y logísticas militares que se realizan al Estado de Israel y/o a empresas con domicilio en dicho país o que se ubican en otras jurisdicciones, cuyos capitales sean de origen israelíes, desde el año 2012 a 2017. (128 al 3847). (128 al 3847).
- Diputado Soto, don Leonardo. Razones, motivos y circunstancias del rechazo de la petición tramitada por el señor Francisco González Mondaca para postular a los beneficios de la Ley de Exonerados Políticos. (21.222 al 8022).

Ministerio de Educación

- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que la estudiante Claudia Andrea Pérez Garrido, matriculada en la Universidad de Concepción, es beneficiaria de la Beca Presidente de la República para el año en curso. (000455 al 2160).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (000460 al 4785).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una fiscalización al sistema que utilizan los preuniversitarios para contratar y efectuar el cobro de sus aranceles, especialmente respecto del que imparte la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través de PREUCV. (000462 al 1338).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de reevaluar la postulación de la señorita Pamela Belén González Urrutia, alumna del primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos de INACAP Coyhaique para otorgarle la Beca a la que da acceso el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica. (000463 al 3672).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (000464 al 6544).
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de avance de las investigaciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Educación contra las Universidades Andrés Bello, Las Américas y Viña del Mar. (000466 al 5008).
- Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Jackson, don Giorgio, Diputada Castillo, doña Natalia. Solicita remitir las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República a los decretos que califican como zona típicas a los barrios históricos Suárez Mujica, ubicado en la comuna de Ñuñoa, y Yungay, ubicado en comuna de Santiago. (000467 al 3855).
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de analizar exhaustivamente el funcionamiento y aplicación de la ley N° 20.845, de inclusión escolar, a fin de adoptar las medidas correspondientes para cubrir las necesidades de los alumnos con habilidades educativas especiales. (000469 al 5637).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estadísticas sobre deserción escolar en las comunas de La Florida, La Pintana, Puente Alto, San José de Maipo y Pirque, desde el año 2010 hasta la fecha, desagregando dicha información por nivel educativo e indicando las causas o motivos de dichos índices. Asimismo, señale las medidas o programas históricamente ejecutados y en ejecución, a fin de prevenir la deserción escolar y reinsertar a los estudiantes en el sistema de educación. (000470 al 5068).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Existencia de programas que permitan otorgar apoyo profesional, a más temprana edad, a los menores con síndrome de Asperger o del espectro autista. (000471 al 3995).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Beneficiarios de la Beca Nuevo Milenio, en la Región de Los Lagos, indicando el estado en que se encuentra dicho beneficio respecto a cada uno de los estudiantes que se le ha otorgado y los motivos que han impedido su entrega en varios casos. Asimismo, informe especialmente sobre el caso de la estudiante Bárbara Lizette Torres Cárcamo, que es beneficiaria y que aun no la recibe. (4107 al 4107).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Fiscalización que se ha realizado a los diversos establecimientos educacionales de la futura Región de Ñuble, con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto N° 548 del año 1989 emanado de ese Ministerio. (457 al 6488).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe de la fiscalizadora especialista en infraestructura escolar, que habría concluido que el Colegio Altas Cumbres de la comuna de Puerto Varas no cuenta con las condiciones mínimas para recibir a la comunidad educativa. Asimismo, se individualice a la profesional que realizó el citado informe y la empresa o institución en la que se desempeña, en los términos que requiere. (465 al 5039).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Cumplimiento de las obligaciones legales y políticas a implementar en los establecimientos educacionales del país, debido a las continuas situaciones de violencia contra las mujeres, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de evitar futuras tragedias. (468 al 7484).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de menores que fueron derivados para su protección por los Tribunales de Justicia al Servicio Nacional de Menores, indicando las causas y si los mismos han sido reubicados para continuar con su escolaridad. (1706 al 4593).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Monto de los recursos que ese Ministerio, vía Servicio Nacional de Menores destina anualmente para cubrir los aportes estatales que entregan a organismos colaboradores, detallando el número y sexo de los beneficiarios a su cuidado y el costo que para la institución “guardadora” tiene cada menor. Asimismo, indique el número de familias de acogida existentes desglosadas por Región. (1709 al 4590).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y datos asociados al índice de cumplimiento del pago de pensiones alimenticias ordenadas por los Tribunales de Familia, en todas las regiones del país, durante los años 2016, 2017 y 2018, en los términos que requiere. (4604 al 7520).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación del Tribunal de Expertos en dopaje, especialmente si se encuentra constituido en conformidad a la ley. (4605 al 7846).
- Diputado Matta, don Manuel. Petición formulada ante la Il. Corte de Apelaciones de Talca, con el objetivo de que la Región del Maule cuente con una dotación de receptores judiciales acorde al número de causas que se tramitan en los tribunales de justicia de dicha Región. (4610 al 3768).
- Diputado Matta, don Manuel. Reiterar el oficio N° 3768 de esta Corporación, de fecha 15 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (4610 al 7842).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posición de nuestro país respecto de la codificación del Derecho Humano a la Paz y el cumplimiento del tratado internacional denominado “Pacto Roerich”, que se firmó el 15 de abril de 1935 en Washington, Estados Unidos de América, donde se planteó como idea fundamental el reconocimiento legal de que la defensa de los bienes culturales es más importante que cualquier necesidad militar. (4611 al 5606).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de los concursos a cargos vacantes de Gendarmería de Chile, indicando las acciones realizadas o por realizar según escalafón y los plazos para dar cumplimiento a dicho procedimiento. (4678 al 5099).

- Diputado Soto, don Raúl. Situación actual del Hogar “Pequeño Cottolengo” de la ciudad de Rancagua, convenios celebrados y dotación de personal, en los términos que requiere. (469 al 3953).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Mellado, don Cosme. Posible expropiación de terrenos que afectaría a los vecinos de la localidad de Chacarillas, ubicada en el límite entre las comunas de Placilla y Nancagua, debido a los trabajos de ampliación de la ruta I-90, analizando una solución que no afecte a las familias instaladas en el lugar. (1426 al 4987).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Proyecto de asfaltado de los caminos Rulo-El Rosario y Rulo-Costa, en la comuna de Calbuco, que serían incluidos en el Plan Regional de Caminos Secundarios que hoy tiene la Dirección de Vialidad. (1427 al 3762).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance de los siguientes proyectos de pavimentación que corresponden a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: Los Chinos, en la comuna de Graneros; de Cantarrana y Corcolén, en Malloa y de Pueblo Hundido, en Rengo. (1428 al 2007).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 2007 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1428 al 7349).
- Diputado Mulet, don Jaime. Antecedentes que posea acerca de la situación que afecta a la “Obra de Emergencia Ruta 31 CH, km 7.000 al 8.000” de la ciudad de Copiapó, que mantiene suspendidas las faenas, indicando las medidas y acciones alternativas que se adoptarán, en los términos que requiere. (1429 al 1601).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reparación de la ruta CH-181 que une la ciudad de Curacautín con el ingreso al túnel Las Raíces, incluyendo la sección que sirve de calle Manuel Rodríguez, dentro de la ciudad de Curacautín. (1430 al 2576).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reparación de la ruta CH-181 que une la ciudad de Curacautín con el ingreso al túnel Las Raíces, incluyendo la sección que sirve de calle Manuel Rodríguez, dentro de la ciudad de Curacautín. (1430 al 2578).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de algún proyecto de construcción de un nuevo puente en el acceso a la comuna de Pirque, en la Región Metropolitana, indicando los detalles técnicos de la obra, estado en que se encuentra, presupuesto y el plazo de entrega. (1431 al 3737).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Planes analizados para revitalizar la ex-Isla del Alacrán, de la comuna de Arica, y las inversiones consideradas para recuperar este lugar turístico. (1432 al 3665).
- Diputado Baltolu, don Nino. Modernización del Aeropuerto de Chacalluta, indicando las fechas contempladas para el inicio y finalización de las obras, los detalles, inversión estimada y forma de financiamiento. (1433 al 5634).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto “Bypass de Collipulli”. (1434 al 4809).

- Diputado Garín, don Renato. Alza que ha manifestado la tarifa del peaje de Melipilla, ubicado en la Autopista del Sol, y si se encuentra dentro del margen que otorga la concesión de la ruta, precisando las medidas que se adoptarán para evitar este tipo de aumentos. (1435 al 1622).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer el asfaltado del camino que une las comunas de Nacimiento y Curanilahue, en los términos que requiere. (1436 al 4579).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de disponer la reparación y mantenimiento del camino que conduce a la localidad de Carimanca, en la comuna de La Unión. (1437 al 4616).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Posibilidad de gestionar, con carácter de urgente, la iluminación que requiere el aeródromo de la isla Santa María, en la comuna de Coronel. (1438 al 4841).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de acelerar el desarrollo del proyecto de mejoramiento del camino que conecta el sector norte con el sector sur de la Isla Mocha, en la provincia de Arauco, informando las acciones adoptadas y el cronograma de los trabajos. (1439 al 3881).
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de realizar trabajos de mejoramiento en la ruta 22 que une Tijeral y Mininco, especialmente electrificar e iluminar la carretera, limpiar la berma y canales aledaños, arreglar el pavimento en mal estado, demarcar la carretera y solucionar problemas en el Puente Bélgica. (1440 al 4017).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de disponer una fiscalización y elaboración de un plan de mitigación para los eventuales daños que pudieran ocasionar los trabajos de la carretera en el sector de Centinilla, comuna de Valdivia. (1441 al 4624).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de los proyectos de pavimentación de los siguientes caminos que debían haber sido ejecutados durante 2007 y que cuentan con diseño aprobado: Santa Isabel y Lo Orozco a San José de Lo Toro, en la comuna de Chimbarongo y Las Peñas en la comuna de San Fernando. (1442 al 4946).
- Diputado Meza, don Fernando. Solicita informe del estado de las obras de pavimentación del camino Catrico-La Mañana, en la comuna de Villarrica. (1443 al 1543).
- Diputado Sabag, don Jorge. Estado de avance del proyecto de construcción del embalse La Punilla y la situación de la relocalización que se efectuará a la población que habita las zonas que serán inundadas. (1444 al 1661).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance de los proyectos de asfalto desde Cherquenco hacia Colonia Mendoza y el que comprende 2 kilómetros hacia el cementerio en la comuna de Vilcún. (1445 al 3232).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de asfalto desde Cherquenco hacia Colonia Mendoza y del que comprende 2 kilómetros hacia el cementerio en la comuna de Vilcún. (1445 al 3233).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de asfalto desde Cherquenco hacia Colonia Mendoza y del que comprende 2 kilómetros hacia el cementerio en la comuna de Vilcún. (1445 al 3234).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe la pertinencia de los medios de compensación que se han ofrecido a los productores ganaderos que se verán afectados por la construcción del Embalse Punilla. (1447 al 1536).
- Diputado Baltolu, don Nino. Financiamiento, detalle y plazos destinados a la materialización del proyecto de construcción de un atravieso para peatones y vehículos, en base a cajones prefabricados de hormigón, desde el Pedregal a Azapa. (1448 al 3589).
- Diputado Flores, don Iván. Estado del estudio de ingeniería para ejecutar trabajos de asfalto básico en la calle Los Maitenes de la ciudad de Valdivia. (1449 al 4560).
- Diputado Flores, don Iván. Estado del estudio de ingeniería para ejecutar trabajos de asfalto básico en la calle Los Maitenes de la ciudad de Valdivia. (1449 al 4561).
- Diputado Flores, don Iván. Estado del estudio de ingeniería para ejecutar trabajos de asfalto básico en la calle Los Maitenes de la ciudad de Valdivia. (1449 al 4563).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de realizar un estudio de carga máxima y así mismo la factibilidad de prohibición de tránsito de camiones cargados en el puente Quepe de la comuna de Vilcún. (1450 al 3231).
- Diputado Schalper, don Diego. Modificación N° 11 del Plano Regulador Comunal de Machalí, “Varias Vías Machalí-Coya, en el tramo camino “Las Termas” de 30 a 20 metros, indicando, el impacto vial de la medida, análisis técnico de la reducción, resultados de las audiencias públicas del proyecto, observaciones realizadas y las medidas de mitigación en su fase de construcción y en el tráfico de la zona con posterioridad. (1451 al 4804).
- Diputado Sabag, don Jorge. Estado avance del estudio de prefactibilidad de la ruta costera que unirá Dichato y Cobquecura, con un puente en la desembocadura del río Itata. (1452 al 5140).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de asfaltar el camino El Arenal, desde la conexión Santa Elvira hasta el kilómetro 2 del empalme con el acceso norte a la ciudad de Valdivia. (1453 al 3979).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita informe de la existencia de proyectos de pavimentación para los tramos “Conexión San Luis-La Hormiga” L 479 del kilómetro 0 al kilómetro 1.8” y el tramo “La Hormiga-La Puntilla Z-L-557 del kilómetro 1.8 al kilómetro 9.3”, en la comuna de Longaví, Región del Maule. (1454 al 3179).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del procedimiento de entrega de la concesión de 90 hectáreas de la playa de Moncul, ubicada en la comuna de Cahue. (552 al 1821).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requiere informe del cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales, en cuanto a que se debe dejar sin efecto el traspaso de tierras al Ejército de Chile de terrenos en la localidad de Socoroma, Región de Arica y Parinacota, a pesar de pertenecer a pueblos originarios. (553 al 413).
- Diputada Cariola, doña Karol. Remita el catastro actualizado de las propiedades fiscales en la comuna de Independencia, con sus respectivas destinaciones. Asimismo indique aquellas que se encuentran bajo la administración del Servicio de Salud Metropolitano Norte. (570 al 5023).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de efectuar un enrolamiento al único camino que deriva hacia la playa del sector de Topocalma, comuna de Litueche, en atención a que la Excelentísima Corte Suprema decretó dicho acceso como de uso histórico, con la finalidad de ser utilizado por los turistas, pescadores y personas locales. (580 al 6987).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación del bono por trabajos en ambiente tóxico que beneficiaba a los trabajadores del sector portuario y la posibilidad de reimplantarlo. (0263 al 4870).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (0264 al 6540).

Ministerio de Salud

- Diputada Orsini, doña Maite. Comunicaciones de instituciones que prestan atención médica en las comunas del distrito 9, invocando objeción de conciencia; copia del protocolo de derivación inmediata; monitoreo del cumplimiento de la difusión y capacitación a sus equipos tratantes; número de instituciones adscritas al sistema nacional de salud, que tienen convenio en ginecología y obstetricia; además del número de médicos especialistas que sean objetores y no objetores de conciencia en virtud de la resolución exenta N°432 del año 2018, que aprueba el protocolo de objeción de conciencia según lo dispuesto en el artículo 119 ter del Código Sanitario. (3307 al 2024).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Posibilidad de avanzar en el proyecto que dispuso recursos para liberar las listas de espera para operaciones de cadera, en la Región del Maule, analizando la posibilidad de ampliar dicho proyecto a operaciones de rodillas y a otras intervenciones análogas. (3309 al 6278).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de las listas de espera para los exámenes de resonancia magnética que se efectúan en Hospital de Coquimbo, a través de la adquisición de nuevas máquinas y la ampliación del número de pacientes que puedan ser tratados mensualmente y en especial, se otorgue prioridad al paciente Carlos Naelky Fernández, menor de diez años que necesita con urgencia dicha auscultación. (3310 al 5119).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de las listas de espera para los exámenes de resonancia magnética que se efectúan en Hospital de Coquimbo a través de la adquisición de nuevas máquinas y la ampliación del número de pacientes que puedan ser tratados mensualmente y, en especial, se otorgue prioridad al paciente Carlos Naelky Fernández, menor de diez años que necesita con urgencia dicha auscultación. (3310 al 5120).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar mediciones del funcionamiento de la torre evaporativa, sin previo aviso a la empresa, en varios días distintos y en particular en el turno “C”, en la División El Salvador de Codelco. Asimismo, se adopten las medidas necesarias para terminar con las eventuales deficiencias que pudieran estar afectando la salud de los trabajadores, informando las gestiones realizadas. (3337 al 5018).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de realizar una fiscalización y un sumario sanitario a la empresa Merquen, proveedora de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en virtud del posible incumplimiento a las normas sanitarias en el recinto donde tiene sus dependencias, en cuanto a manipulación de alimentos, asepsia, protección de los trabajadores, presencia de basura, falta de iluminación y poca ventilación en las respectivas bodegas. (3338 al 6502).
- Diputado Crispi, don Miguel. Información sobre el plan de cierre y rellamamiento de la zona donde estaban ubicados los pozos de extracción de áridos de la empresa Regemac S. A. y Baltierra S. A., en calle Troncal San Francisco con avenida Ejército Libertador, en el límite de las comunas de Puente Alto y La Florida, las medidas de fiscalización dispuestas, el control de sus emanaciones y las acciones desarrolladas desde 2001 para superar este problema ambiental. (3340 al 6241).

Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer una fiscalización al servicio de transporte aéreo desde y hacia Isla Mocha, en la comuna de Lebu, informando sus resultados e indicando su estado actual así como todas las acciones que tomará ese ministerio para mejorar las condiciones del actual servicio. Asimismo, remita antecedentes del proceso de licitación del servicio de transporte marítimo por barcaza, entre Isla Mocha y el continente. (338-5181 al 3883).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de avance en el cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad a los medios de transporte, consagradas en la ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (341-5227 al 2178).
- Diputado Torres, don Víctor. Solicita informe del estado de avance del proyecto de tren rápido entre Valparaíso y Santiago, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar la conectividad vial entre la Región Metropolitana y el litoral central. (344-5262 al 1398).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Sabag, don Jorge. Evolución de la contaminación en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, adoptando un plan especial que considere el aporte de recursos destinados al recambio de calefactores. (183527 al 3874).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle del costo en la realización del informe de la empresa Geoaire, que consta en el expediente del Plan de Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví, con fecha 16 de Noviembre de 2015. (183538 al 7680).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes que posea sobre el retraso en la materialización de las medidas contempladas en el Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, especialmente por la demora en los plazos de entrega de nuevos calefactores y proyectos de aislamiento térmico de viviendas, señalando las medidas adoptadas para subsanar dicha tardanza. (183540 al 6357).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Contaminación ambiental que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, produciendo anomalías respiratorias a sus pobladores, especialmente niños, niñas y adultos mayores. Asimismo, analice la posibilidad de gestionar una mesa de trabajo intersectorial dirigida y liderada por el Ministerio del Medio Ambiente y los servicios vinculados en Aysén, a fin de proyectar la región en el ámbito turístico, productivo y económico. (183542 al 6263).

Subsecretarías

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita toda la información que disponga sobre el plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños y sus actualizaciones periódicas. (000460 al 4786).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas adoptadas por esa Subsecretaría y exigencias formuladas para mitigar la fuga de peces desde el Centro de Cultivo de Salmones “Punta Redonda”, indicando si la compañía ya pudo estabilizar el sistema y cuantificar los daños. Asimismo, indique si la recaptura en conjunto con la Federación de Pescadores de Calbuco ha generado resultados y la razón por la que los peces escapados no cumplen con los estándares de trazabilidad e inocuidad animal exigidos, en los términos que requiere. (1111 al 7496).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la tercera temporada del Programa Turismo Familiar, que permitirá que 1530 personas de familias vulnerables, visiten diferentes destinos turísticos de la región. (428 al 7247).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto al monto de bonificaciones, en el marco de la Ley de Bosque Nativo, de cinco mil Unidades Tributarias Mensuales, en los términos que requiere. (505 al 7254).

- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la ejecución del convenio entre el Gobierno Regional y la Comisión Nacional de Riego para las obras de acumulación, riego y drenaje destinadas a pequeños agricultores en la región. (507 al 7259).

Intendencias

- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado del proyecto de construcción de alcantarillado y planta de tratamiento para el sector de Talcamávida, en la comuna de Hualqui, en el que se incluye a la población Nuevo Amanecer. (2741 al 5171).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún proyecto o estudio para el mejoramiento de la avenida Los Changos, para la construcción del parque comunitario alrededor de la Cruz del Tercer Milenio y para la instalación de ascensores destinados a adultos mayores en el Centro Mohammed VI para el Diálogo de las Civilizaciones, conocido como la Mezquita de Coquimbo. (3050 al 5677).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles destinados para el funcionamiento de vuestra Intendencia Regional, indicando el monto mensual y anual del arriendo, tipo de moneda en que se encuentra contraída la obligación, identificación del arrendador, fecha de inicio y término de los contratos, en los términos que requiere. (424al 6606).
- Diputado Boric, don Gabriel. Montos, plazos e ítems contemplados para la ejecución del Programa de Promoción de la Patagonia. (955 al 4614).

Empresas del Estado

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Posibilidad de establecer un programa de apoyo para los comerciantes del centro de la ciudad de Coquimbo, cuyas ventas han sido afectadas por los trabajos de remodelación que se realizan en el lugar. (0693 al 5134).

Fuerzas Armadas

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Reiterar el oficio N° 1378 de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (14.00.00.185 al 3781).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de encontrarse registrado en vuestra institución el terreno que habría sido donado por el señor Pedro Adams, propietario del Fundo Las Minas, destinado a la construcción de una unidad policial en la localidad de Cherquenco, comuna de Vilcún. (612 al 7508).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales no se han entregado los subsidios de las personas que fueron parte del programa “Chile Cap Limitada”, indicando las medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a dichas obligaciones y los plazos establecidos para aquello. (138/1147 al 4735).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de absolver del pago del impuesto territorial a la señora Ema Lidia Vilches Espinoza, de la localidad de San Juan, comuna de Coquimbo, en consideración a su edad y situación socioeconómica. (1572 al 5122).

- Diputado Bianchi, don Karim. Beneficios otorgados por la ley N° 20.732 que Rebaja el Impuesto Territorial Correspondiente a Propiedades de Adultos Mayores Vulnerables Económicamente, indicando el número de personas beneficiadas en sus años de vigencia y el procedimiento mediante el cual se realiza el avalúo fiscal de las propiedades. Asimismo, informe el número de reclamos efectuados en la Región de Magallanes porque ese Servicio no habría incluido el descuento proporcional correspondiente en el cobro de contribuciones anuales a los adultos mayores. (1587 al 3784).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Nómina de Centros Cerrados que estén a cargo de ese servicio y que sean destinados al cumplimiento de sanciones privativas de libertad para adolescentes infractores de ley, indicando si en aquellos existen o no colegios y el número de profesionales de la educación que se desempeñarían en ellos. (1708 al 7401).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copias del convenio suscrito con la Municipalidad de San Juan de la Costa para encargar a la empresa consultora Aureo un estudio geofísico destinado a buscar agua subterránea, indicando sus resultados, el costo de la prospección, la fuente de financiamiento y si se contempla replicar este convenio en otras comunas donde existen comunidades indígenas con problemas de escasez hídrica. (620 al 1594).

Varios

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (0000878 al 5266).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas y las que se encuentran pendientes para dar una solución al problema ambiental que afecta a los alumnos del Liceo Industrial, debido a emanaciones de gas. (000454 al 1247).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (000474al 6457).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (001157al 2382).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (0052 al 4289).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (00677 al 6964).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (0478 al 2655).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (0479 al 5827).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (0535 al 3532).
- Diputado Mellado, don Miguel. Procesos de mantención de los puentes ferroviarios ubicados desde Chillán al sur, señalando el número, ubicación y fecha de inauguración de los viaductos existentes, cantidad considerados riesgosos y las medidas adoptadas a fin de evitar nuevos colapsos. Asimismo, remita Carta Gantt de sus procesos de mantención. (054al 6400).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de adoptar medidas concretas en las reparticiones públicas que permitan facilitar el acceso de personas con movilidad reducida, con el fin de mejorar su calidad de vida. (088 al 7874).
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación jurídica del inmueble ubicado en calle Claudio Bustos N° 0135, en la comuna de Punta Arenas, indicando si es propiedad del Fisco y el procedimiento formal que debe realizar la Agrupación Cultural y Social de Deportistas de Magallanes para recibir dicho inmueble en comodato. (0900 al 8000).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (100/159 al 5831).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1058 al 5586).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1100/31 al 1928).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1100/32 al 1913).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1100/33 al 5870).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Terminación anticipada de contratos de funcionarios de la Administración Pública, desde el 12 de marzo de 2018. (1163 al 5641).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones realizadas por ese organismo a los laboratorios de radiología de la red asistencial y del sector privado, durante el periodo 2016-2018. Asimismo, indique los resultados promedios y el número de dosímetros que hayan arrojado mediciones sobre la norma y el rango de alteración de dichos exámenes, con datos desagregados por establecimiento. (1219 al 7905).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (1255 al 7074).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Permisos vigentes de extracción de áridos fluviales y denuncias efectuadas por su ejecución ilegal, en esa comuna, indicando todas las fiscalizaciones realizadas durante el último año y sus resultados. (1261 al 6973).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de homologar la situación de los hijos mayores de 24 años, a fin que puedan permanecer como cargas en el sistema del Fondo Nacional de Salud, como ocurre en el de las Isapres. (1516 al 5115).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1567 al 5333).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1588 al 5830).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Catastro de cortes de suministro de luz por el no pago de servicios, por parte de las empresas operadoras de los sistemas correspondientes, en las comunas de Santiago, Ñuñoa, Providencia, Macul, La Granja y San Joaquín, durante los años 2017 y 2018. (15915 al 7549).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Estado y diagnóstico de las medidas adoptadas o que debían adoptar las empresas promovedoras de electricidad Enel, Frontel y Copelec, para evitar o mitigar los cortes de suministro debido a inclemencias climáticas, así como la situación actual en la provincia de Ñuble. (15918 al 5142).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Régimen de retiro de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de pago de licencias médicas para los inmigrantes, precisando si es efectivo que no pueden percibir el pago de sus licencias médicas si no están afiliados a una AFP, aunque coticen en Isapres o el Fondo Nacional de Salud, si no cuentan con la ciudadanía chilena. (16995 al 5666).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1703 al 6682).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1783 al 5474).
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (186 al 5215).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de dar solución a los problemas de señalética existentes en la parte alta de esa comuna, especialmente entre las calles Las Rosas y Bellamar, Caracoles esquina Poniente y en la intersección de los pasajes Las Rosas con Los Lirios y Los Lirios con Caracoles. (1938 al 3856).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Requiere informe de la inundación ocurrida que afectó, en el mes de junio del año 2017, a viviendas de la Villa Portezuelo de Tobalaba, ubicada en la comuna de Puente Alto. (194 al 2122). (194 al 2122).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe de la mantención de acequias y control de plagas de ratones en la Villa Unión Progreso, ubicada en la comuna de Puente Alto. (194 al 2123).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe de las mantenciones realizadas a las acequias, canales, tapas y compuertas que se ubican en las comunas de Puente Alto, La Florida, Pirque, La Pintana y San José de Maipo, en los términos que requiere. (194 al 2124).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reiterar el oficio N° 2124 de esta Corporación, de fecha 30 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (194 al 7353).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reiterar el oficio N° 2123 de esta Corporación, de fecha 30 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (194 al 7354).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reiterar el oficio N° 2122 de esta Corporación, de fecha 30 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (194 al 7355).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (1984 al 6479).

- Diputado Pardo, don Luis. Medidas adoptadas por vuestra Casa de Estudios en relación con las presuntas irregularidades indicadas por la Controlaría General de la República y la Intendencia de la Región de Valparaíso, en la utilización del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), señalando las razones de su ejecución parcial. Asimismo, procure dejar sin efecto el convenio de colaboración entre Cultivos Costeros Palo Colorado y esa Universidad, por tratarse del traspaso de bienes públicos a un privado y no a los pescadores de la caleta de Pichicuy. (200 al 7881).
- Diputado González, don Rodrigo. Factibilidad de revisar el permiso de construcción N° 179/2015 otorgado para la construcción del edificio “Infinity” en el sector de Reñaca, pues no cumpliría con el Plano Regulador Comunal de la ciudad de Viña del Mar. (2292 al 3678).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Terreno abandonado que se ubica en la calle Victoria Aguirre N°045, lote 76, en la comuna de El Quisco, individualizando a su dueño y acerca de la factibilidad de otorgar título de dominio para una vivienda. (2312 al 7662).
- Diputado Silber, don Gabriel. Entrada en vigencia del cobro de peaje para la autopista desarrollada por la empresa Globalvia, en el sector de Lampa, que afecta a los vecinos de la provincia de Chacabuco, especialmente a las comunas de Colina, Batauco y Tiltil. Asimismo, indique si vuestra Municipalidad ha celebrado algún convenio de pago diferenciado a fin de mitigar los gastos de los vecinos del sector. (232 al 6525).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (242 al 6804).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (2507 al 6116).
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que de continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (255 al 37366).
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que de continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de esta camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (255 al 37367).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (2603 al 4914).
- Diputado Matta, don Manuel. Requisitos, estudios y antecedentes que permitirían a nuevas comunas acceder al Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas en la Región del Maule y acerca de la posibilidad de incluir en él a las comunas de Longaví, Villa Alegre, Parral y Retiro. (2615 al 2589).
- Diputado Matta, don Manuel. Reiterar el oficio N° 2589 de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2615 al 7610). (2615 al 7610).
- Diputado Carter, don Álvaro. Planes que tiene ese municipio en materia de mantención de áreas verdes, particularmente de los sectores aledaños a la estación de metro de Macul. Asimismo, informe sobre la planificación de seguridad municipal y respecto al control y eliminación del comercio ambulante. (2619 al 6327).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones sanitarias realizadas en la Región de Antofagasta en 2018, la cantidad de sumarios sanitarios aplicados desde 2016 y el nombre y dirección de los locales que se encuentran en sumario a la fecha, precisando si se trata de reincidencias, remitiendo copia del informe fiscalizador, en los términos que requiere. (3336 al 5202).
- Diputado Baltolu, don Nino. Planes, plazos e inversión destinada por el Municipio, con el propósito de restaurar las condiciones del terminal internacional. (3610 al 4610).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (3638 al 5810).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de que el señor Mauricio Fuentes Daza, alumno del Liceo Andrés Sabella, reciba la atención y resolución quirúrgica de las lesiones causadas por un accidente escolar ocurrido en mayo de 2017, en los términos que requiere. (39521 al 7350).
- Diputado Schalper, don Diego. Situación que afecta a la población Santa Filomena de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quienes desde el 2007 esperan la entrega de un hogar, existiendo familias integradas por adultos mayores y recién nacidos viviendo en medias aguas, analizando gestionar las medidas necesarias a fin de solucionar este grave problema. (4105 al 6519).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (447 al 5344).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de denuncia por maltrato infantil efectuadas contra personal del Jardín Infantil Paul Harris, de la comuna de Puerto Octay, desde 2016 y las acciones desarrolladas por la señora Alcaldesa y el Departamento de Administración de Educación Municipal para proteger a los menores afectados. (459 al 2979).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (51 al 5260).
- Diputado Brito, don Jorge. Módulos que se contemplan para la ejecución del Programa de Protección Patrimonial Familiar para la denominada “Villa los Ciruelos”, indicando el módulo técnico, legal, social y asistencia técnica, en los términos que requiere. (5836 al 7678).
- Diputado Brito, don Jorge. Gestiones realizadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización a fin de obtener el alzamiento de los gravámenes que afectan a los terrenos en los que se emplazan los campamentos “Monte Sinaí” y “Villa el Dorado”, en el sector de Miraflores Alto, Viña del Mar. (5837 al 7679).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (616 al 5817).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (617 al 5259).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Zorros del Desierto, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (618 al 4151).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (631 al 6673).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (641 al 5361).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (652 al 6896).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (731 al 6944).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (760 al 38449).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (766 al 6077).
- Diputado Rocafull, don Luis. Irregularidades en el término de la instalación de semáforos del proyecto Par Vial 18, a las que hace alusión una carta al director, publicada por el diario La Estrella de Arica, el sábado 30 de junio de 2018, en los términos que requiere. (777 al 7215).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Informe el estado de la investigación recaída en la causa RUC 1610036770-3, del Juzgado de Garantía de esa comuna, iniciada por querrela deducida por la señora Salulia Garay Sepulveda y otras, en contra de la señora Jacqueline Fuentes Toledo y de quienes resulten responsables por delitos de estafa y apropiación indebida. (833 al 4697).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (860 al 6019).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las regiones del Maule y Biobío, respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (931 al 7131).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (953 al 5526).
- Diputado Alinco, don René. Estado de mantención del camino en carretera, ubicado entre el trayecto de la localidad de Villa Ortega hacia el sector El Gato, comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (977al 7378).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (994 al 4404).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la decisión anunciada por el Servicio de Salud de Osorno de poner término anticipado al contrato con la empresa “Titanium S.A.”, encargada de la remodelación del Hospital de Río Negro, indicando si se harán efectivas las garantías para poder volver a licitar dicha obra. (7497 de 01/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Castillo, doña Natalia. Razones que justificarían dar de baja los sitios web destinados al matrimonio igualitario y a la Ley de Identidad de Género, creados a fines de 2017 en cumplimiento de un compromiso adquirido con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (8466 de 01/08/2018). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputada Castillo, doña Natalia. Razones que justificarían dar de baja los sitios web destinados al matrimonio igualitario y a la Ley de Identidad de Género, creados a fines de 2017 en cumplimiento de un compromiso adquirido con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (8467 de 01/08/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Castillo, doña Natalia. Distribución del ingreso de niños, niñas y adolescentes a familias de acogida de organismos colaboradores acreditados durante el trimestre abril-junio de 2018, detallando el número de ingresos registrado por cada uno. (8468 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Distribución de atenciones realizadas a niños, niñas y adolescentes en programas ambulatorios de organismos colaboradores acreditados durante el trimestre abril-junio de 2018, detallando el número de atenciones registrado en cada uno. (8469 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Distribución de ingreso de niños, niñas y adolescentes a residencias de organismos colaboradores acreditados durante el trimestre abril-junio de 2018, detallando el número de ingresos registrado en cada uno. (8470 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Distribución estadística de las subvenciones entregadas a organismos colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores en las líneas de acción: Oficinas de protección de los derechos del niño, niña y adolescente, Centros Residenciales, Programas y Diagnóstico, contempladas en la ley N° 20.032, durante el período comprendido entre los años 2012 y 2017, indicando en cada año el porcentaje respecto del total de subvenciones entregadas a cada organismo colaborador. (8471 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos de atención y orientaciones de cualificación laboral en la selección de funcionarios que prestan atención en la línea telefónica de asistencia Sename, Orientación Maltrato Infantil, número 800730800. (8472 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores

- Diputada Castillo, doña Natalia. Orientaciones y criterios técnicos para la implementación y definición para el despliegue focalizado de los distintos modelos y mecanismos de intervención contextualizada contemplados a nivel de barrios y comunas en el Programa 24 Horas del Servicios Nacional de Menores. (8473 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estudios, datos y antecedentes que posea respecto a los sueldos que mensualmente han recibido, en los últimos cinco años, los funcionarios que se desempeñan directamente en los centros y programas de administración del servicio. (8474 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Informes de evaluación de los años 2016 y 2017 del Programa de Intermediación Laboral. (8475 de 01/08/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Alinco, don René. Entidad y/o funcionario encargado de la instalación de grifos en las distintas localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (8476 de 01/08/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de grifos instalados en la localidad de Villa Cerro Castillo, comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y el estado en que se encuentran. (8477 de 01/08/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de una autorización para la intervención, efectuada con maquinaria pesada, en la rivera del Lago Ranco, sector de Playa Calcurrepe, lugar donde existen indicios de construcción de infraestructura e instalación de cierres perimetrales que infringirían la normativa vigente. En el supuesto de no existir autorización, procure instruir una inspección a la zona fin que se impongan las sanciones correspondientes. (8478 de 01/08/2018).
- Diputado Kast, don Pablo. Estado actual de tramitación de la pensión de gracia solicitada por la señora Stefani Pontanilla, quien es madre de tres hijos, dos de ellos en situación de discapacidad, analizando la posibilidad de gestionar su otorgamiento en atención a sus requerimientos. (8479 de 01/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Kast, don Pablo. Inversión en ciberseguridad y el presupuesto total para enfrentar vulnerabilidades informáticas, señalando e identificando los protocolos implementados para hacer frente a eventuales contingencias. Asimismo, indique la cantidad de incidentes operacionales vinculados, reportados desde enero de 2018 a la fecha, en los términos que requiere. (8480 de 01/08/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Hernández, don Javier. Fiscalizaciones que se efectúan a los residuos de aceites de comer que no poseen un tratamiento adecuado para su eliminación, en la ciudad de Osorno, señalando si vuestra Superintendencia realiza algún tipo de control de dichos desechos, en las comunas de la Región de Los Lagos y a nivel nacional. (8481 de 01/08/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Diputado Hernández, don Javier. Fiscalizaciones que se efectúan a los residuos de aceites de comer que no poseen un tratamiento adecuado para su eliminación, en la ciudad de Osorno, señalando si vuestra Superintendencia realiza algún tipo de control de dichos desechos, en las comunas de la Región de Los Lagos y a nivel nacional. (8482 de 01/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Hernández, don Javier. Posición de vuestro Ministerio respecto del dictamen de la Contraloría General de la República que deja sin efecto la norma general administrativa N° 21, dictada por el Ministerio de Salud del año 2010, permitiendo que otros profesionales del área de la salud puedan desempeñarse en el rubro que actualmente es de competencia exclusiva de las matronas, específicamente Ginecología, Obstetricia y Neonatología. (8483 de 01/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Proyecto Rancagua Express en las comunas de San Bernardo y Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago, procurando gestionar una respuesta formal por parte de vuestra institución en virtud de la carta adjunta suscrita por la señora Valentina Durán, que detalla una serie de situaciones relacionadas al proyecto. Asimismo, señale los motivos de la demora en resolver el procedimiento administrativo sancionador D-039-2016 de la Superintendencia del Medio ambiente, en los términos que requiere. (8484 de 01/08/2018). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Proyecto Rancagua Express en las comunas de San Bernardo y Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago, procurando gestionar una respuesta formal por parte de vuestra institución en virtud de la carta adjunta suscrita por la señora Valentina Durán, que detalla una serie de situaciones relacionadas al proyecto. Asimismo, señale los motivos de la demora en resolver el procedimiento administrativo sancionador D-039-2016 de la Superintendencia del Medio ambiente, en los términos que requiere. (8485 de 01/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta al señor Gerardo Velásquez Zurita, ex voluntario de la Defensa Civil, sede local de Osorno, quien fue dado de baja por medio de Resolución N° 125 de fecha 3 de mayo de 2018, remitiendo los antecedentes disciplinarios consignados durante su desempeño en la entidad requerida. (8486 de 01/08/2018).
- Diputado Celis, don Andrés. Número de multas cursadas en los últimos tres años, por incumplimientos de las empresas de locomoción colectiva que operan en la Región de Valparaíso. (8488 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Brito, don Jorge. Servicios suministrados por la empresa ESVAL S.A, en todas las comunas de las provincias de Valparaíso y San Antonio, remitiendo copia de las actas o documentos respectivos, donde consten las fiscalizaciones llevadas a cabo por vuestra entidad. Asimismo, enviar un archivo que contenga copia de las actas de fiscalización y de los sumarios sanitarios levantados a vehículos de transportes de aguas servidas, en los términos que requiere. (8489 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso

- Diputado Rocafull, don Luis. Denuncia efectuada por médicos extranjeros domiciliados en la Región de Arica y Parinacota, señalando si el Departamento de Extranjería y Migración pide acompañar un certificado de revalidación del título a los médicos que solicitan el trámite de permanencia definitiva y que han aprobado el Eunacom, precisando si esta situación se replica a nivel nacional, en los términos que requiere. Asimismo, indique cual es la interpretación jurídica de vuestro Ministerio respecto al tema. Finalmente, remita un informe sobre todos los casos en que se haya incurrido en la exigencia del requisito antes mencionado. (8490 de 01/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (8521 de 31/07/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (8522 de 31/07/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (8523 de 31/07/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (8524 de 31/07/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputada Pérez, doña Joanna, Diputado Silber, don Gabriel. Posible brecha de género que existiría en el mercado de créditos, especialmente en el de créditos de consumo y de vivienda, en los términos que requiere. (8546 de 01/08/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputada Parra, doña Andrea. Existencia de un anteproyecto o iniciativa en ejecución, para reemplazar la actual carpeta asfáltica del camino Angol-Los Sauces y del camino que une las comunas de Traiguén y Los Sauces, en la Región de La Araucanía. (8547 de 01/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputada Parra, doña Andrea. Catastros realizados para determinar el nivel de daño e impacto en el ganado bovino y ovino, en las localidades y comunas individualizadas en documento anexo, producto de la serie de eventos meteorológicos que ha afectado a esa Región. (8548 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de considerar la situación planteada por el Comité Techo Ahora de la Pintana y la solicitud realizada por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, para obtener un cambio en la propiedad de su sitio eriaz, en los términos que requiere. (8549 de 01/08/2018). A Instituto Nacional de Deportes

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un subsidio de construcción de vivienda en terreno propio a la señora Estelvina Ojeda Uribe, quien vive en la ciudad de Coyhaique, en una casa de que no cuenta con los estándares de calidad actuales que le permitan enfrentar las bajas temperaturas. (8550 de 01/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un subsidio de construcción de vivienda en terreno propio a la señora Estelvina Ojeda Uribe, quien vive en la ciudad de Coyhaique, en una casa de que no cuenta con los estándares de calidad actuales que le permitan enfrentar las bajas temperaturas. (8551 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un subsidio de construcción de vivienda en terreno propio a la señora Ernestina del Carmen Carrillo Sepúlveda, debido a que su propiedad fue declarada por el municipio de Puerto Aysén como inhabitable. (8552 de 01/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de aumentar el número de subsidios para propietarios de terrenos con viviendas declaradas inhabitables, por las direcciones de obras de las municipalidades respectivas, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (8553 de 01/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de aumentar el número de subsidios para propietarios de terrenos con viviendas declaradas inhabitables, por las direcciones de obras de las municipalidades respectivas, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (8554 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgar un subsidio de construcción de vivienda en terreno propio a la señora Ernestina del Carmen Carrillo Sepúlveda, debido a que su propiedad fue declarada por el municipio de Puerto Aysén como inhabitable. (8555 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de aumentar el número de subsidios de arriendo para los adultos mayores en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (8556 de 01/0/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de aumentar el número de subsidios de arriendo para los adultos mayores en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (8557 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

- Diputado Romero, don Leonidas, Diputado Durán, don Eduardo, Diputado Sabag, don Jorge, Diputado Calisto, don Miguel Ángel, Diputado Mellado, don Miguel, Diputado Verdessi, don Daniel, Diputado Urruticoechea, don Cristóbal, Diputado Pardo, don Luis, Diputada Muñoz, doña Francesca. Materias individualizadas en documento anexo, en relación con la aplicación de la ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, que entró en vigencia el 23 de septiembre de 2017, en los términos que requieren. (8558 de 01/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de dar solución a las problemáticas individualizadas en documento anexo, que estarían afectando al Centro Penal de Gendarmería de San Antonio, en los términos que requiere. (8560 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación de la señora Rosalía Cortes Herrera, quien fue afectada por los aluviones ocurridos en la ciudad de Chañaral, en la Región de Atacama, indicando las razones por las cuales no fue beneficiaria de algún subsidio habitacional. (8561 de 01/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación de la señora Rosalía Cortes Herrera, quien fue afectada por los aluviones ocurridos en la ciudad de Chañaral, en la Región de Atacama, indicando las razones por las cuales no fue beneficiaria de algún subsidio habitacional. (8562 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputado Hernández, don Javier. Antecedentes que tenga esa entidad respecto a la detección de manchas de aceite a orillas del Río Damas, en los términos que requiere. (8563 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos
- Diputado Hernández, don Javier. Antecedentes que tenga esa entidad respecto a la detección de manchas de aceite a orillas del Río Damas, en los términos que requiere. (8564 de 01/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Noman, don Nicolás. Análisis delictual georreferenciado en las comunas de Copiapó y de Vallenar, de la Región de Atacama. (8565 de 01/08/2018). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un análisis delictual georreferenciado en las comunas de Copiapó y de Vallenar, de la Región de Atacama. (8566 de 01/08/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8567 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8568 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8569 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Atacama

- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8570 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8571 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8572 de 01/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8573 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8574 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8575 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8576 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8577 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8578 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8579 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8580 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8581 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (8582 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa gobernación, para el año 2018. (8583 de 01/08/2018). A Gobernación Provincial de Chañaral

- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa gobernación, para el año 2018. (8584 de 01/08/2018). A Gobernación Provincial de Copiapó
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa gobernación, para el año 2018. (8585 de 01/08/2018). A Gobernación Provincial de Huasco
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa Intendencia, para el año 2018. (8586 de 01/08/2018). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa Secretaría, para el año 2018. Asimismo, remita los planes reguladores de cada una de las comunas de esa Región. (8587 de 01/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputado Labra, don Amaro. Estudio realizado por ese organismo en 2011, sobre el porcentaje de asbesto en la red de cañerías de agua potable de diversas regiones del país y cualquier otro antecedente que permita conocer la realidad actual en la materia, informando las medidas de mitigación que se están implementando para reducir la presencia de dicho material. (8588 de 02/08/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Tramitación considerada por su Ministerio para el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, boletín N° 10.687 y para el que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, boletín N° 10.526, a fin de agilizar su despacho. (8590 de 02/08/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Actual situación tributaria del señor Emilio Antonio Aravena Quiroz y en caso de tratarse de materias de carácter privado, se sirva hacer llegar esa información directamente al interesado. (8592 de 02/08/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa maderera que estaría vertiendo residuos a orillas del río Longaví, al final de la ruta L-510, en la comuna del mismo nombre, provincia de Linares, en terrenos fiscales y particulares, sin ningún tipo de autorización, contaminando las napas y las aguas del río indicado. (8594 de 02/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa maderera que estaría vertiendo residuos a orillas del río Longaví, al final de la ruta L-510, en la comuna del mismo nombre, provincia de Linares, en terrenos fiscales y particulares, sin ningún tipo de autorización, contaminando las napas y las aguas del río indicado. (8595 de 02/08/2018). A Servicio de Salud Maule
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa maderera que estaría vertiendo residuos a orillas del río Longaví, al final de la ruta L-510, en la comuna del mismo nombre, provincia de Linares, en terrenos fiscales y particulares, sin ningún tipo de autorización, contaminando las napas y las aguas del río indicado. (8597 de 02/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa maderera que estaría vertiendo residuos a orillas del río Longaví, al final de la ruta L-510, en la comuna del mismo nombre, provincia de Linares, en terrenos fiscales y particulares, sin ningún tipo de autorización, contaminando las napas y las aguas del río indicado. (8598 de 02/08/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para disponer fiscalizaciones preventivas del manejo de gases en jardines infantiles de la Región de Tarapacá, indicando los planes, estrategias y soluciones adoptadas durante 2018 y las vías de información a la comunidad sobre el particular. (8602 de 02/08/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Trisotti, don Renzo. Términos del Proyecto de Reparación de Veredas de Iquique, correspondiente al sector que comprende calle Serrano con Ramírez, su ejecución, plazo, empresas contratistas y subcontratistas y su estado de avance, en los términos que requiere. (8604 de 02/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan de acción que ese Ministerio implementará con el propósito de investigar las denuncias por casos de acoso sexual e irregularidades en el ámbito académico estudiantil en la Universidad de Magallanes, indicando sus plazos de ejecución. (8606 de 02/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Walker, don Matías. Observaciones técnicas de la carpeta del Comité Pro casa “Hernán Donoso” de la comuna de Ovalle. (8608 de 02/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Walker, don Matías. Efectividad de haber sido notificado de la resolución que acogió el recurso de protección en causa Rol 2085-2016, caratulada “Álvarez Alquinta, Cristián y otros con Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones”, que encomendó a esa Dirección de Obras velar que el titular del Centro Comercial Paseo Balmaceda cumpla con las especificaciones del permiso de construcción, indicando las acciones emprendidas para darle cumplimiento, en los términos que requiere. (8618 de 02/08/2018).
- Diputado Walker, don Matías. Posibilidad de solicitar a la empresa concesionaria de la ruta D-43, que une Ovalle con La Serena, realizar continuas rondas por la vía a fin de constatar y reparar la rotura de rejas perimetrales. (8620 de 02/08/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Walker, don Matías. Razones que han impedido reincorporar al funcionario de Gendarmería de Chile, señor José Antonio Carvajal Honores, a pesar de existir una resolución de la Contraloría General de la República de fecha 27 de abril del presente año, que lo ordena. (8621 de 02/08/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado de la declaración de prohibición de ingreso a las oficinas de ese Servicio, en representación de los comités de allegados Antillanca-Cerrillos, la Independencia-Maipú, Agrupación de Vendedores Urbanos y Comité Estación Central, del señor Rodrigo Polo Jilbert. (8624 de 02/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputada Mix, doña Claudia. Implementación del dictamen N° 13.728-2018, que complementa el N° 46.357-2018, ambos de la Contraloría General de la República, en los cuales se reitera que la norma general administrativa N° 21 debe ser aprobada por decreto supremo y que las unidades de administración de cuidado de obstetricia, ginecología y neonatología no son exclusivas de matronas y matrones. (8627 de 02/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los informes realizados por los profesionales que ejecutaron el proyecto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, destinado a identificar tres propuestas de terrenos para ex hacendados de la Hacienda Rupanco, con la finalidad de buscar una futura solución habitacional para esas familias. (8637 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación laboral actual del profesor Fernando Rosas Martínez, en consideración a la condena a 100 días de presidio y suspensión dictada por tribunales, debido al accidente de tránsito que protagonizó por conducir en estado de ebriedad, en los términos que requiere. (8641 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer que, desde la Gobernación Provincial de Osorno, se adopten medidas respecto de la situación generada en calle Arturo Prat de la localidad de Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, desde el denominado cruce Bahía hacia el interior, lugar donde hay 70 familias en peligro de insalubridad por el cierre de un pozo negro, dispuesto por la autoridad sanitaria, apoyando alguna medida de emergencia que permita evitar focos de contaminación. (8643 de 02/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer que se adopten medidas respecto de la situación generada en calle Arturo Prat de la localidad de Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, desde el denominado cruce Bahía hacia el interior, lugar donde hay 70 familias en peligro de insalubridad por el cierre de un pozo negro, dispuesto por la autoridad sanitaria, apoyando alguna medida de emergencia que permita evitar focos de contaminación. (8644 de 02/08/2018). A Gobernación Provincial de Osorno
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la escuela de la localidad de Bahía Mansa, en la comuna de San Juan de la Costa, que actualmente cuenta con una matrícula de 264 alumnos de alta vulnerabilidad social, quienes se ven afectados por el deterioro del establecimiento, disponiendo un mejoramiento de su infraestructura, en los términos que requiere. (8648 de 02/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Motivos que ocasionaron el corte de energía eléctrica en las comunas de Vallenar y Alto del Carmen de la Región de Atacama, el día 1 de agosto recién pasado, señalando las medidas adoptadas a fin de solucionar el problema y compensar de forma adecuada a los usuarios. (8651 de 02/08/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles

- Diputada Mix, doña Claudia. Estado actual de pago de la denominada deuda histórica de los profesores, señalando si se han saldado los montos adeudados y cuales han sido las acciones o medidas adoptadas por ese Ministerio en orden a solucionar el problema, deuda que actualmente afecta a 93.089 docentes. (8652 de 02/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Factibilidad de considerar la conveniencia de evacuar el informe de habitabilidad de la Villa Santa Lucía, en la comuna de Chaitén, Provincia de Palena, a fines de septiembre de este año, para disponer de octubre, noviembre y diciembre, en orden a efectuar las actividades y proyectos necesarios con mejores condiciones climáticas. (8654 de 02/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación que afecta al señor Alejandro Pascual Aguilar Paredes, quien vive en situación de calle en el sector Santa Rosa, de la comuna de Alto Hospicio, en orden a evidenciar la agresión ocurrida el día 15 de julio en la avenida Los Cóndores con Salitrera Rosario, por parte del funcionario de Seguridad Ciudadana, señor Sebastián Matus Moncada, resultando con lesiones exconiativas en el área acrominal derecha y procediendo a denunciar los hechos en la comisaria de la comuna bajo el N° 3925, analizando la posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar situaciones de agresión y violencia injustificada en contra de sus pobladores. (8657 de 02/08/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8672 de 02/08/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8673 de 02/08/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8674 de 02/08/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8675 de 02/08/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8676 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ancud

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8677 de 02/08/2018). A Municipalidad de Andacollo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8678 de 02/08/2018). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8679 de 02/08/2018). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8680 de 02/08/2018). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8681 de 02/08/2018). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8682 de 02/08/2018). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8683 de 02/08/2018). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8684 de 02/08/2018). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8685 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8686 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8687 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cabrero

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8688 de 02/08/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8689 de 02/08/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8690 de 02/08/2018). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8691 de 02/08/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8692 de 02/08/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8693 de 02/08/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8694 de 02/08/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8695 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8696 de 02/08/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8697 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8698 de 02/08/2018). A Municipalidad de Casablanca

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8699 de 02/08/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8700 de 02/08/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8701 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8702 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8703 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8704 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8705 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8706 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8707 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8708 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8709 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chimbarongo

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8710 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8711 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8712 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8713 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8714 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8715 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8716 de 02/08/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8717 de 02/08/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8718 de 02/08/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8719 de 02/08/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8720 de 02/08/2018). A Municipalidad de Colina

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8721 de 02/08/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8722 de 02/08/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8723 de 02/08/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8724 de 02/08/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8725 de 02/08/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8726 de 02/08/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8727 de 02/08/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8728 de 02/08/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8729 de 02/08/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8730 de 02/08/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8731 de 02/08/2018). A Municipalidad de Curacaví

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8732 de 02/08/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8733 de 02/08/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8734 de 02/08/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8735 de 02/08/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8736 de 02/08/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8737 de 02/08/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8738 de 02/08/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8739 de 02/08/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8740 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8741 de 02/08/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8742 de 02/08/2018). A Municipalidad de Freire

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8743 de 02/08/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8744 de 02/08/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8745 de 02/08/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8746 de 02/08/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8747 de 02/08/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8748 de 02/08/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8749 de 02/08/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8750 de 02/08/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8751 de 02/08/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8752 de 02/08/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8753 de 02/08/2018). A Municipalidad de Huechuraba

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8754 de 02/08/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8755 de 02/08/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8756 de 02/08/2018). A Municipalidad de Isla De Pascua
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8757 de 02/08/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8758 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8759 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8760 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8761 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8762 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8763 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8764 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lago Verde

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8765 de 02/08/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8766 de 02/08/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8767 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8768 de 02/08/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8769 de 02/08/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8770 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8771 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8772 de 02/08/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8773 de 02/08/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8774 de 02/08/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8775 de 02/08/2018). A Municipalidad de Litueche

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8776 de 02/08/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8777 de 02/08/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8778 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8779 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8780 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8781 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8782 de 02/08/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8783 de 02/08/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8784 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8785 de 02/08/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8786 de 02/08/2018). A Municipalidad de Los Andes

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8787 de 02/08/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8788 de 02/08/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8789 de 02/08/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8790 de 02/08/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8791 de 02/08/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8792 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8793 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8794 de 02/08/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8795 de 02/08/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8796 de 02/08/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8797 de 02/08/2018). A Municipalidad de Malloa

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8798 de 02/08/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8799 de 02/08/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8800 de 02/08/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8801 de 02/08/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8802 de 02/08/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8803 de 02/08/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8804 de 02/08/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8805 de 02/08/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8806 de 02/08/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8807 de 02/08/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8808 de 02/08/2018). A Municipalidad de Mulchén

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8809 de 02/08/2018). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8810 de 02/08/2018). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8811 de 02/08/2018). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8812 de 02/08/2018). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8813 de 02/08/2018). A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8814 de 02/08/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8815 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8816 de 02/08/2018). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8817 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8818 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8819 de 02/08/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8820 de 02/08/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8821 de 02/08/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8822 de 02/08/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8823 de 02/08/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8824 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8825 de 02/08/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8826 de 02/08/2018). A Municipalidad de Peñaflo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8827 de 02/08/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8828 de 02/08/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8829 de 02/08/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8830 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pica

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8831 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pichilemu
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8832 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pinto
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8833 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8834 de 02/08/2018). A Municipalidad de Placilla
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8835 de 02/08/2018). A Municipalidad de Portezuelo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8836 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8837 de 02/08/2018). A Municipalidad de Primavera
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8838 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8839 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8840 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8841 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puerto Varas

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8842 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8843 de 02/08/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8844 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8845 de 02/08/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8846 de 02/08/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8847 de 02/08/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8848 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8849 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8850 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8851 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8852 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8853 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8854 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8855 de 02/08/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8856 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8857 de 02/08/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8858 de 02/08/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8859 de 02/08/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8860 de 02/08/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8861 de 02/08/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8862 de 02/08/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8863 de 02/08/2018). A Municipalidad de Rinconada

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8864 de 02/08/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8865 de 02/08/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8866 de 02/08/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8867 de 02/08/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8868 de 02/08/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8869 de 02/08/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8870 de 02/08/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8871 de 02/08/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8872 de 02/08/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8873 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8874 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Carlos

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8875 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8876 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8877 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8878 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8879 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8880 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8881 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8882 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8883 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8884 de 02/08/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8885 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8886 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8887 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8888 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8889 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8890 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8891 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8892 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8893 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8894 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8895 de 02/08/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8896 de 02/08/2018). A Municipalidad de Santa Cruz

-
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8897 de 02/08/2018). A Municipalidad de Santa Juana
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8898 de 02/08/2018). A Municipalidad de Santa María
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8899 de 02/08/2018). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8900 de 02/08/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8901 de 02/08/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8902 de 02/08/2018). A Municipalidad de Talagante
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8903 de 02/08/2018). A Municipalidad de Talca
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8904 de 02/08/2018). A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8905 de 02/08/2018). A Municipalidad de Taltal
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8906 de 02/08/2018). A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8907 de 02/08/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8908 de 02/08/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8909 de 02/08/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8910 de 02/08/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8911 de 02/08/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8912 de 02/08/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8913 de 02/08/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8914 de 02/08/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8915 de 02/08/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8916 de 02/08/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8917 de 02/08/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8918 de 02/08/2018). A Municipalidad de Vichuquén

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8919 de 02/08/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8920 de 02/08/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8921 de 02/08/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8922 de 02/08/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8923 de 02/08/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8924 de 02/08/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8925 de 02/08/2018). A Municipalidad de Alto Del Carmen
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8926 de 02/08/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8927 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8928 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8929 de 02/08/2018). A Municipalidad de Codegua

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8930 de 02/08/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8931 de 02/08/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8932 de 02/08/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8933 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8934 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8935 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8936 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8937 de 02/08/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8938 de 02/08/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8939 de 02/08/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8940 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ninhue

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8941 de 02/08/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8942 de 02/08/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8943 de 02/08/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8944 de 02/08/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8945 de 02/08/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8946 de 02/08/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8947 de 02/08/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8948 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8949 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8950 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8951 de 02/08/2018). A Municipalidad de Peñalolén

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8952 de 02/08/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8953 de 02/08/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8954 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8955 de 02/08/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8956 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8957 de 02/08/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8958 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8959 de 02/08/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8960 de 02/08/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8961 de 02/08/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8962 de 02/08/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8963 de 02/08/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8964 de 02/08/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8965 de 02/08/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8966 de 02/08/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8967 de 02/08/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8968 de 02/08/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8969 de 02/08/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8970 de 02/08/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8971 de 02/08/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8972 de 02/08/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8973 de 02/08/2018). A Municipalidad de Empedrado

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8974 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8975 de 02/08/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8976 de 02/08/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8977 de 02/08/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8978 de 02/08/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8979 de 02/08/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8980 de 02/08/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8981 de 02/08/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8982 de 02/08/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8983 de 02/08/2018). A Municipalidad de Isla De Maipo
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8984 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Cisterna

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8985 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8986 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8987 de 02/08/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8988 de 02/08/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8989 de 02/08/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8990 de 02/08/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8991 de 02/08/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8992 de 02/08/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8993 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8994 de 02/08/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8995 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pichidegua

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8996 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8997 de 02/08/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8998 de 02/08/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (8999 de 02/08/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9000 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9001 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9002 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9003 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9004 de 02/08/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9005 de 02/08/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9006 de 02/08/2018). A Municipalidad de Tiltil

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9007 de 02/08/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9008 de 02/08/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9009 de 02/08/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9010 de 02/08/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9011 de 02/08/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9012 de 02/08/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9013 de 02/08/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9014 de 02/08/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9015 de 02/08/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (9016 de 02/08/2018). A Municipalidad de Chanco

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado actual de los caminos ubicados en la comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, especialmente las rutas Palo Blanco, sector El desierto; de villa Pichi Pellahuen a Comude por Agua La Harina; de sectores Cerro Partido a Lolenco y de Capitán Pastene a Chanco, señalando las medidas adoptadas para su correcta reparación y tratamiento a futuro. (9043 de 01/08/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado actual de los caminos ubicados en la comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, especialmente las rutas Palo Blanco, sector El desierto; de villa Pichi Pellahuen a Comude por Agua La Harina; de sectores Cerro Partido a Lolenco y de Capitán Pastene a Chanco, señalando las medidas adoptadas para su correcta reparación y tratamiento a futuro. (9044 de 01/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Posibilidad de elaborar un plan de recuperación económica para la Región del Maule, en conjunto con los Ministerios de Hacienda, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y los que corresponda, que considere las medidas que propone. (9070 de 02/08/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto para la instalación de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Selva Oscura. (9071 de 02/08/2018). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto para la instalación de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Selva Oscura. (9072 de 02/08/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto para la instalación de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas en la localidad de Selva Oscura. (9073 de 02/08/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de corregir la señalética instalada en la ruta R-86, en el costado oriente del puente Traiguén y al costado del vertedero de la ciudad de Traiguén, en los términos que requiere. (9074 de 02/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de corregir la señalética instalada en la ruta R-86, en el costado oriente del puente Traiguén y al costado del vertedero de la ciudad de Traiguén, en los términos que requiere. (9075 de 02/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de estudiar un aumento en los cupos de empleo que están destinados a las diferentes comunas del distrito 22, en la Región de La Araucanía. (9076 de 02/08/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de permitir a los extrabajadores de Mærsk Containers Industry San Antonio, participar en los “cursos de capacitación de oficios sectorial”, sin perjuicio de contar con estudios superiores. Asimismo, señale las medidas adoptadas para posibilitar su reinserción laboral, en los términos que requiere. (9077 de 02/08/2018). A Servicio de Cooperación Técnica de Valparaíso

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de tramitación de la solicitud de pensión de gracia efectuada por el Sindicato Independiente de Ex Trabajadores Marítimos y Portuarios, Extraportuarios y Ramas Afines de San Antonio, especialmente la del señor Pedro Ignacio González Pérez, procurando instruir a la brevedad una respuesta de la presentación realizada. (9078 de 02/08/2018).
- Diputado Molina, don Andrés. Empresas que han desarrollado proyectos de vialidad durante los últimos 4 años, individualizando a cada una de ellas y mencionando a los inspectores que han ejercido labores de fiscalización, en los términos que requiere. Asimismo, remita de forma detallada los viáticos otorgados a dichos funcionarios fiscalizadores. (9079 de 02/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Molina, don Andrés. Procedimientos administrativos, protocolos internos y la normativa aplicable en relación con el almacenamiento de alimentos y enseres de uso humano para casos de emergencia, con expresa mención de aquellos procedimientos referidos a la prevención de su deterioro. (9080 de 02/08/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Molina, don Andrés. Cuantificación del daño y el sumario administrativo anunciado, en su oportunidad, por el Director Subrogante de la Oficina Regional de La Araucanía, señor Juan Cayupi, en atención a la pérdida de alimentos y enseres almacenados en la bodega de la Base Aérea Maquehue. (9081 de 02/08/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Prieto, don Pablo. Posibilidad de efectuar un catastro de los agricultores afectados por la últimas heladas en la Región del Maule, señalando si vuestro Ministerio dispondrá de programas de mitigación en su beneficio. (9082 de 02/08/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de fiscalizar los servicios de transportes de los buses piratas que cubren los tramos de Machalí y Machalí - Santiago, locomoción que no cuenta con los permisos necesarios por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (9083 de 02/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de fiscalizar los servicios de transportes de los buses piratas que cubren los tramos de Machalí y Machalí - Santiago, locomoción que no cuenta con los permisos necesarios por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (9084 de 02/08/2018). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de fiscalizar los sectores de Isla Picton, Caleta Piedra, Puerto Toro, Isla Londonderry, Paso Pomar, Canal Ballenero, Seno Ladrones, Canal Cockburn, Península de Brecknock, seno D Agostino y sectores adyacentes de los canales australes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido a la gran contaminación generada en la zona. (9085 de 02/08/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- Diputado Boric, don Gabriel. Estado actual de los postes de alumbrado público ubicados en el camino al aeropuerto de Punta Arenas, señalando las medidas que se adoptarán para su adecuado funcionamiento. (9086 de 02/08/2018). A Gobernación Provincial de Magallanes
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado actual de los postes de alumbrado público ubicados en el camino al aeropuerto de Punta Arenas, señalando las medidas que se adoptarán para su adecuado funcionamiento. (9087 de 02/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado actual de los postes de alumbrado público ubicados en el camino al aeropuerto de Punta Arenas, señalando las medidas que se adoptarán para su adecuado funcionamiento. (9088 de 02/08/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Núñez, don Daniel. Argumento esgrimido para eliminar el cargo de la Unidad de Recursos Humanos, que terminó fusionándose con la Unidad de Dirección Administrativa, en el Hospital doctor Antonio Tirado Lanas de la comuna de Ovalle. Asimismo, indique la metodología utilizada para la contratación de personal en la obra de reparación del servicio policlínico psiquiatría infanto-adolescentes, detallando su monto de financiamiento, en los términos que requiere. (9089 de 02/08/2018). A Servicio de Salud Coquimbo
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación general del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Maipú, señalando si se encuentra considerada la creación de una corporación cultural municipal y sus plazos de gestión. Asimismo, detalle el estado actual de la infraestructura municipal destinada a la realización de actividades culturales, remitiendo el porcentaje del presupuesto municipal destinado a dicha área. (9090 de 02/08/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación inmobiliaria en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, señalando el número de permisos de edificación entregados en los últimos 12 meses y las razones por las cuales no han sido publicados en su página web. (9091 de 02/08/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Vidal, don Pablo. Compra del terreno para el futuro Hospital Zona Norte de Santiago, indicando cuales son los sitios que se están evaluando para la construcción y sus plazos de gestión. (9092 de 02/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Hernando, doña Marcela. Avances en las modificaciones del reglamento de la Confederación Mutualista de Chile, contenida en el Decreto Supremo N° 215 de 1966, que aprobó dicho reglamento, para la aplicación de la ley 15.177 de 22 de marzo de 1963, en los términos que requiere. (9093 de 02/08/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Winter, don Gonzalo. Universidades en proceso de cierre anticipado, señalando su situación académica, estado de convenios de reubicación y medidas adoptadas al respecto. (9094 de 02/08/2018). A Ministerio de Educación

- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de proyectos en carpeta para la instalación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la comuna de Lampa, indicando la disponibilidad de agua para futuros proyectos inmobiliarios que se quieran instalar en la zona. (9095 de 02/08/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de proyectos en carpeta para la instalación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la comuna de Lampa, indicando la disponibilidad de agua para futuros proyectos inmobiliarios que se quieran instalar en la zona. (9096 de 02/08/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de proyectos en carpeta para la instalación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la comuna de Lampa, indicando la disponibilidad de agua para futuros proyectos inmobiliarios que se quieran instalar en la zona. (9097 de 02/08/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto de pavimentación de calles de la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, señalando si se contempló la zona de “Batuco 1”, que incluye desde la línea férrea hasta el Cuartel Regimiento Logístico N° 2, indicando sus plazos de ejecución. (9098 de 02/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Antecedentes generales del proyecto Tren Santiago - Batuco relativos al diseño, trazados, estaciones y plazos contemplados. (9099 de 02/08/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Vidal, don Pablo. Antecedentes generales del proyecto Tren Santiago - Batuco relativos al diseño, trazados, estaciones y plazos contemplados. (9100 de 02/08/2018). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de ordenanzas municipales que regulen los rayados, tags, graffitis, murales y afectaciones patrimoniales de bienes públicos, singularizando aquellas que han sido aplicadas con mayor frecuencia entre el año 2017 hasta la fecha y detallando las regiones o comunas que abarca, en los términos que requiere. Asimismo, señale la situación específica en la Región de Tarapacá, indicando si existe algún tipo de registro o estadística al respecto. (9101 de 02/08/2018).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyecto de Estacionamientos Subterráneos en el centro de la comuna de Los Andes, señalando los resultados de la ejecución del estudio de 40 pozos de prospección arqueológica, cuya autorización fue otorgada por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante ordinario N° 5868 de 22 de noviembre de 2017. (9102 de 02/08/2018). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyecto de Estacionamientos Subterráneos en el centro de la comuna de Los Andes, señalando los resultados de la ejecución del estudio de 40 pozos de prospección arqueológica, cuya autorización fue otorgada por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante ordinario N° 5868 de 22 de noviembre de 2017. (9103 de 02/08/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Ibáñez, don Diego. Estudios de factibilidad ambiental del proyecto “Embalse Pocuro” en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, a objeto de verificar si cumple con la normativa legal vigente. (9104 de 02/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estudios de factibilidad ambiental del proyecto “Embalse Pocuro” en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, a objeto de verificar si cumple con la normativa legal vigente. (9105 de 02/08/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estudios de factibilidad ambiental del proyecto “Embalse Pocuro” en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, a objeto de verificar si cumple con la normativa legal vigente. (9106 de 02/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Teillier, don Guillermo. Actos administrativos en que se disponga llevar a cabo acciones relacionadas con la renovación de los logos, letreros y afiches en la sucursal ubicada en Vallenar del Instituto de Previsión Social, por aquellos que digan “Chileatiende”, indicando el origen y monto de los recursos destinados a dichas acciones. (9107 de 03/08/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Kort, don Issa. Requisitos para que una persona que curse estudios en el Instituto Nacional de Fútbol, pueda ejercer la docencia en la enseñanza básica y media, remitiendo copia del decreto que reconoce a dicha institución, como un establecimiento educacional autorizado para otorgar títulos técnicos y profesionales. Asimismo, indique si ese instituto está acreditado por la Comisión respectiva, precisando los detalles del procedimiento de evaluación y sus resultados. (9108 de 03/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad que el estudiante Mauricio Fuentes Daza, reciba la atención quirúrgica que amerita, en virtud del accidente escolar que sufrió el año 2017, que le provocó un desgarró del menisco externo de la rodilla derecha, en los términos que requiere. (9110 de 03/08/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de los compromisos asumidos por vuestro servicio a través del Ordinario N° 2951 de 26 de octubre de 2016, en relación con la solicitud efectuada por la señora Sonia Yáñez Muñoz, quien actuó en representación del Conjunto Habitacional Rey del Mar de la ciudad de Iquique, manifestando la situación que afecta a sus viviendas producto del terremoto ocurrido el 2014. Asimismo, remita los antecedentes que posea acerca del proyecto de ingeniería comprometido, en los términos que requiere. (9112 de 03/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Garín, don Renato. Todos los establecimientos educacionales que se encuentren solicitando a vuestro Ministerio, arreglos en sus estructuras, en los términos que requiere. (9113 de 03/08/2018). A Ministerio de Educación

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de programas o mecanismos que permitan al señor Luis Segundo Garay Salinas, acceder al aumento del Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda, otorgado mediante resolución de asignación N° 6355 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de fecha 18 de mayo de 2017. (9114 de 03/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Garín, don Renato. Política de concesiones de Parques Nacionales, en los términos que requiere, indicando las medidas que vuestro Ministerio tiene contempladas para garantizar un plan de manejo adecuado en el fomento de las actividades turísticas y el proceso de participación con las comunidades aledañas. (9115 de 03/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Garín, don Renato. Humedal “Chacra San Pedro” de la comuna de Melipilla, entre las prolongaciones de las calles Libertad y Valdés, señalando si han cursado algún tipo de infracción a la constructora Queylen o Inmobiliaria Chacra San Pedro S.A. (9116 de 03/08/2018). A Servicio Agrícola Y Ganadero
- Diputado Garín, don Renato. Monitoreos efectuados, desde diciembre de 2017 hasta la fecha, en relación con las descargas realizadas desde el Relleno Sanitario Santa Marta al sistema de riego del Valle El Triunfador, localidad de Lonquén. Asimismo, señale sus indicadores de medición y los puntos autorizados de descargas al sistema. (9117 de 03/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Garín, don Renato. Objetivos de la licitación “Catastro y Diagnóstico de las estructuras menores a 11 metros de la Red Ferroviaria”, en la zona centro, precisando el estado actual de las plataformas, en los términos que requiere. (9118 de 03/08/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Jackson, don Giorgio, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de resolver favorablemente la petición formulada a través de oficio ordinario N°5/2018, por los concejales individualizados en documento anexo, ante esa Secretaría el 27 de julio de 2018, posibilitando la incorporación de las zonas que indican en la postergación selectiva de permisos de edificación en la comuna de Ñuñoa. (9120 de 03/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de revisar los procedimientos de cierre de puertos y cartas de continuidad de trabajo, en conjunto con los dirigentes de los trabajadores de la industria del salmón, con el objetivo de resguardar la integridad de dichos trabajadores. (9121 de 03/08/2018).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar las gestiones en su institución, para liberar de los costos de administración a las personas de bajos ingresos. Asimismo, informe sobre la posibilidad de entregar a los adultos mayores una atención preferente en las dependencias de sus oficinas. (9122 de 03/08/2018).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de implementar en la ciudad de Quellón, proyectos del “Programa de Mejoramiento Urbano” o del “Fondo Regional de Iniciativa Local”, para que los pescadores sin fuente laboral puedan obtener ingresos económicos. Asimismo, señale la posibilidad de mantener el pago de bonos por marea roja a los pescadores afectados. (9123 de 03/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría Regional de Valparaíso, en relación con la obligación de vuestra Municipalidad de pronunciarse acerca del requerimiento presentado por el señor Jorge Alonso Rodríguez Briones de la comuna de Quintero, quien solicitó a vuestra entidad, orientación y/o la posibilidad de otorgamiento de alguna oportunidad laboral, en los términos que señala, indicando si a la fecha se ha proporcionado respuesta a la misiva y los motivos de su retraso. (9124 de 03/08/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Bianchi, don Karim. Razones que justifican la medida de adjudicar a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, sólo 8 cupos de un global de 1.000 para acceder al programa de subsidio adulto mayor de arriendo de vivienda ordenado por el D.S. N° 52 de 2013, en los términos que requiere. (9125 de 03/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Bianchi, don Karim. Razones que justifican la medida de otorgar a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, 14 cupos de un global de 3.000, por Resolución Exenta N° 514 de fecha 30 de enero de 2018, que llama a postulación nacional del programa de subsidio regular de arriendo de vivienda ordenado por el D.S. N° 52 de 2013, en los términos que requiere. (9126 de 03/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Noman, don Nicolás. Resultados de la fiscalización efectuada por esa institución, con ocasión del corte de suministro eléctrico, los días 1 y 2 de agosto del presente año, en la línea Maitencillo - Vallenar, indicando si en lo sucesivo se iniciarán procesos sancionatorios en contra de las empresas distribuidoras de electricidad. Asimismo, indique la cuantía de los daños frente a la inoperancia del servicio eléctrico y eventuales compensaciones a los usuarios. (9130 de 06/08/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Boric, don Gabriel. Detalle de las solicitudes de adjudicación y venta de terrenos en Puerto Williams, en virtud del plan de repoblamiento de aquella zona, indicando el procedimiento que se llevará a cabo. (9131 de 06/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:33
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:07
René Alinco Bustos	IND	A		10:33
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		13:00
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:33
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:33
Pepe Auth Stewart	IND	A		11:08
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:33
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:33
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:33
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:33
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:33
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:43
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:33
Gabriel Boric Font	IND	A		10:33
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:44
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:33
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:06
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:04
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:33
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:33
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:49
Juan Luis Castro González	PS	A		11:50
Andrés Celis Montt	RN	I	LM	-
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:19
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:49
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:33
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:33
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:51
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:33
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:33
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:16
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:22
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:46
Maya Fernández Allende	PS	A		10:33
Iván Flores García	DC	A		10:41
Camila Flores Oporto	RN	A		10:41
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:33
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:33
René Manuel García García	RN	A		10:33
Renato Garín González	RD	A		10:47
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:54
Félix González Gatica	PEV	A		10:47
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:34
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:33
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:44
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:55
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:33
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:38
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:11
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:33
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:42
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:33
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:49
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:33
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:05
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:33
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:33
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:36
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:33
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:13
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:33
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:33
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:33
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:43
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:43
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:58
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:33
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:33
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	PECP	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:33
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:22
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:38
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:33
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:33
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:33
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:51
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:33
Maite Orsini Pascal	RD	I	PECP	-
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:33
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:33
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:33
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:46
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:17
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:54
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:08
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:33
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:33
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:35
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:33
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		10:33
Camila Rojas Valderrama	IND	I	PECP	-
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:33
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:56
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:33
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:33
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:43
Juan Santana Castillo	PS	A		11:02
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:09
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:33
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	APLP	-
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:37
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:33
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:33
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:34
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:08
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:33
Jaime Tohá González	PS	A		10:33
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:15
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:58
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:33
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:36
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:33
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:44
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:33
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:33
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:33
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:33
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:54
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:38
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:33
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:33
Matías Walker Prieto	DC	A		10:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	I	LM	-
Gael Yeomans Araya	RD	I	PECP	-

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá arufe, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver;

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Carolina Cuevas Merino, y del subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 44ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 45ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la **Cuenta**.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario va dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Castillo, Sabat y Sepúlveda, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; Flores, Gahona, Hirsch, Ilabaca, Kuschel, Macaya, Mulet, Pérez, don José; Silber, Urrutia, don Ignacio; Venegas y Walker acordaron por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).
2. Rendir homenaje en Sala al ex-Presidente de Sudáfrica don Nelson Mandela el próximo día 6 de noviembre, con motivo de cumplirse el centenario de su natalicio.
3. Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a los ministros del Interior y Seguridad Pública, señor

Andrés Chadwick; de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, y de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente, a la sesión especial convocada para analizar “las vulnerabilidades de la infraestructura estratégica para el Estado en general ante ciberataques, a partir de los últimos acontecimientos sufridos por el Banco de Chile en esta materia”, la que tendrá lugar el lunes 13 de agosto, a las 15.00 horas.

4. Autorizar el ingreso a la Sala del director general de la Policía de Investigaciones y del asesor presidencial en ciberseguridad, señor Jorge Atton Palma, a la sesión especial señalada en el punto anterior.

5. Rendir un minuto de silencio en la sesión de mañana miércoles 8 de agosto en memoria de las víctimas de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, con motivo de cumplirse el 6 y el 9 de agosto, respectivamente, un nuevo aniversario de los referidos ataques nucleares.

6. Tratar en comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar (boletín N° 11971-13).

7. Por último, autorizar a la Presidenta de la Cámara de Diputados a efectuar un breve homenaje a los dirigentes vecinales y comunitarios, por el lapso de dos minutos, antes del tiempo de votaciones de esta sesión, con motivo de celebrarse hoy, 7 de agosto, el “Día nacional del dirigente social y comunitario”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, en el N° 1, letra c), de la Cuenta se informa que el Ejecutivo ha enviado el proyecto que “Modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente” (boletín N° 11977-05).

Quiero agradecer al Ejecutivo ese gesto. Al respecto, recordemos que la Sala aprobó por unanimidad un proyecto de resolución, que yo impulsé, mediante el cual se solicitaba al Presidente de la República que el denominado “bono marzo” se pagara en febrero.

Reitero mi gratitud por el respaldo del gobierno a esa iniciativa.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos policiales de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada “Operación Huracán”, en orden a prorrogar en treinta días el plazo para evacuar el informe correspondiente, a contar del 29 de agosto de 2018, fecha en que expira su vigencia, en consideración a que existen audiencias pendientes y es necesario recabar más antecedentes para el cumplimiento adecuado de su cometido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Ciencias y Tecnología, en orden a que el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones para restringir el acceso de menores de edad a sitios de Internet con contenidos perjudiciales para su desarrollo” (boletín N° 11785-15) sea conocido, en primer lugar, por la comisión peticionaria y, posteriormente, por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, donde se encuentra radicado actualmente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por 73 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno consistentes en el proceso de elaboración del plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, que se inició en 2015, como también recabar antecedentes a partir de 2011 sobre planes, medidas, actuaciones y omisiones de los ministerios del Medio Ambiente, de Salud y de Energía, junto con sus respectivas secretarías regionales ministeriales, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior en las zonas afectadas por la contaminación.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días. Para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quiero plantear una situación que nos preocupa a los diputados de la Federación Regionalista Verde Social e Independientes y que, en mi opinión, debe preocuparnos a todos. Me refiero al destino de los oficios de fiscalización a distintos ministerios.

El jueves pasado firmé casi veinte oficios de reiteración de fiscalización.

En conversación con diputados y diputadas de diversas bancadas, llegamos a la conclusión de que esta situación se está produciendo en forma continua y reiterada, lo cual complica la posibilidad de ejercer las funciones que la ley y la Constitución nos mandatan.

Por eso, según el artículo 55, N° 5, del Reglamento de la Corporación, sobre las facultades y atribuciones que dicho cuerpo normativo otorga al Presidente de la Cámara de Diputados, solicito que oficie al Presidente de la República para plantearle las complicaciones que hemos tenido para fiscalizar como corresponde, dado que, lamentablemente, los ministros no nos están remitiendo los oficios que corresponden.

Algunos diputados podrán decir que en otros gobiernos tampoco les enviaron la información solicitada; pero lo que nos interesa es que cada uno haga su trabajo hoy, lo cual tiene que ver con la información que nos envíe cada uno de los ministerios.

Por eso, solicito que, a través de una carta formal de la Cámara de Diputados y del chequeo que se pueda hacer de los oficios que se están enviando, de las respuestas que se están recibiendo y de la calidad de las mismas, oficie al Presidente de la República con el objeto de que los ministros cumplan con la función que les corresponde en relación con el mandato de nuestra Corporación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Mesa no abrirá discusión sobre el tema.

Salvo que exista unanimidad para proceder a lo que usted solicita, deberá pedirlo en Incidentes, considerando las características del oficio.

¿Habría unanimidad para enviar el oficio solicitado por la diputada Alejandra Sepúlveda?

No hay unanimidad.

Diputada, al no haber unanimidad, deberá plantear el tema en Incidentes.

En todo caso, la Secretaría está elaborando un informe respecto de los oficios, el cual será presentado a reunión de Comités de la próxima semana.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, este no es un asunto individual, sino que importa a la totalidad de la Corporación.

Lamento que haya diputados que no otorguen la unanimidad. Esto tiene que ver con la función que realizamos de forma permanente en esta Cámara. Nosotros mismos estamos

limitando nuestra función fiscalizadora, que precisamente constituye la diferencia que tenemos con el Senado de la República. Independientemente del gobierno de turno, se trata de una función que nos demanda la ciudadanía en forma urgente.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, la diputada Alejandra Sepúlveda tiene toda la razón en su planteamiento.

Revisé mis oficios de fiscalización y aún hay algunos de abril de 2014 que no han sido contestados. Entre otros, hay uno de julio de 2014, relacionado con los proyectos Rancagua Express y Nos Express, el que remití seis veces, pero nunca fue contestado, ni en 2014 ni en 2015 ni en 2016.

Creo que la diputada Alejandra Sepúlveda tiene toda la razón. Nosotros debemos recibir una respuesta más pareja, porque son muchos los oficios que no son contestados, lo que, por supuesto, imposibilita nuestra labor fiscalizadora.

Dado que existe la Ley de Transparencia, si hay mucha urgencia respecto de alguna materia, sugiero a la diputada que no solo la canalice a través de un oficio remitido por la Cámara de Diputados, sino también a través de dicha ley, pues ella establece sanciones para quienes no contestan y muchas veces eso funciona más rápido.

He dicho.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No abriré debate respecto de este punto.

V. ORDEN DEL DÍA

**PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES
PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO EN PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES
DE LUCRO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11843-04)
[INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.248, que establece una subvención escolar preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo en personas jurídicas sin fines de lucro.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, cuyas modificaciones del Senado se someten a la aprobación de la Sala, es simple pero al mismo tiempo es muy importante. Se trata de una modificación a la ley N° 20.248, más conocida como ley SEP, o Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Como saben, el propósito de esa ley es allegar recursos extraordinarios a los establecimientos educacionales con el objeto de que puedan atender a los alumnos más vulnerables a través de un conjunto de acciones que son definidas por los proyectos educativos de los establecimientos y que buscan mejorar la calidad del servicio educativo. Allí surge la figura de lo que se conoce como ATE, que son instituciones que se dedican a la entrega de asesorías técnicas a los establecimientos educacionales.

Esa ley estableció, en el marco de lo que fue la discusión de la reforma educacional, que las ATE, que por lo general eran personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro, se transformaran en entidades sin fines de lucro en un plazo de tres años, ya sea como personas jurídicas o como personas naturales que también prestan este tipo de servicio.

El plazo establecido en la ley venció el 8 de junio recién pasado, y de las aproximadamente 1.200 ATE que existen en el país, alrededor de 1.000 no lograron terminar el proceso de transformación en entidades sin fines de lucro, lo cual generó un impacto y un problema bastante serio del que pudimos imponernos al escuchar las distintas intervenciones que hubo en la Comisión de Educación.

Esto es particularmente importante para las regiones, especialmente para las extremas, porque tienen menos alternativas de ATE. Vencido el plazo del 8 de junio, se terminaban los contratos, las ATE no habrían podido continuar con su labor, de manera que todas las asesorías a los establecimientos educacionales quedaban en un vacío legal que debía ser resuelto.

Eran muchas las consecuencias que podrían haber afectado a las aproximadamente mil ATE. Por ejemplo, perdían su historial, sus evaluaciones, en algunos casos bastante positivas, y su continuidad en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, establecido en la ley N° 18.956.

Entonces, como un número importante de ATE no terminó su proceso de transformación, se decidió dar un plazo adicional para ello, tal como planteaba el proyecto original. Nos preguntamos por qué ellas no habían cumplido con el plazo establecido y nos encontramos con que hubo responsabilidades de distinta naturaleza. Básicamente, las razones se encuentran en la falta de asesoría, en la complejidad del fenómeno, desde el punto de vista jurídico, y en el hecho de que el ministerio no las haya acompañado en el proceso de transformación, según lo dicho por las propias ATE.

Frente a ese hecho real y objetivo, casi la unanimidad de la comisión creyó que el proyecto de ley tenía sentido y debía ser aprobado, no sin antes discutirlo bastante.

Un tema para destacar es que las más de 1.200 ATE ocupan una parte importante de los recursos por la SEP, a través de los colegios que compran asesoría técnica pedagógica. Entonces, creemos importante -así queda consignado en la historia fidedigna del proyecto de ley- que el Mineduc realice una evaluación del impacto efectivo que las ATE tienen en el mejoramiento del servicio educativo de aquellos establecimientos que gastan sumas importantes en estas asesorías, tanto desde el punto de vista de la eficacia, que es lograr los objetivos propuestos, como de la eficiencia, en cuanto al costo que se destina a estos fines.

Por esa razón, porque es de sentido común y porque es necesario hacer esta modificación, recomendamos aprobar el proyecto de ley. Tal como han decidido los Comités, ojalá la iniciativa se vote hoy, porque es urgente resolver este problema.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, concuerdo con las palabras del diputado Mario Venegas. Tal como él explicó, en Chile existen 1.210 ATE, que son organizaciones que entregan asistencia técnica educativa a las escuelas, que se enmarcan dentro de la subvención escolar preferencial, la cual tiene varios componentes, uno de los cuales es el dinero para asistir a los estudiantes de menores recursos.

Se entiende que los estudiantes más vulnerables requieren mayor esfuerzo por parte del Estado. Por consiguiente, cuando se elaboró la ley de subvención escolar preferencial, no solo se focalizó en ellos, sino que además se exigió que las escuelas tuvieran planes de mejoras, y una de las maneras de realizar dichos planes y acciones específicas para los estudiantes más vulnerables es a través de las ATE.

Vale la pena señalar que los dos estudios de impacto que existen han mostrado que producto de la subvención escolar preferencial se ha reducido en un tercio la brecha entre los estudiantes más vulnerables y los menos vulnerables, es decir, ha sido una política adecuada. Sin embargo, eso no implica que no deban hacerse algunos cambios.

Por ejemplo, cuando se hizo la ley de subvención escolar preferencial, no existía el uso de las subvenciones que existe a partir de la mal llamada ley de inclusión. Por lo tanto, una de

las modificaciones que podemos hacer más adelante es que los usos de la subvención escolar preferencial también estén acotados, según la mal llamada ley de inclusión.

Digo “mal llamada”, porque dice relación con el fin del lucro, del copago y de la selección, y no tiene que ver con la inclusión como la entendemos en términos populares.

En esa norma, a proposición parlamentaria más que del Ejecutivo, se decidió que las ATE con fines de lucro debían pasar a ser sin fines de lucro. Sin embargo, no se hizo ninguna salvedad respecto de que esas ATE necesitan tener continuidad, que fue lo que se hizo con los colegios que pasaron a ser sin fines de lucro, pues debía haber una continuidad de la escuela y de su rol, que no se podía traspasar si no es por una ley.

Los abogados han llamado a esta salida “sin solución de continuidad”, y es lo más contradictorio que existe. Es decir, se considera como si no hubiese terminado. Esto es muy relevante, porque si una ATE no tenía continuidad, significaba que tenía que salir del registro y, además, no podía mostrar todo el historial de evaluaciones y de lo que había hecho. Eso era algo absolutamente absurdo y producía un problema, especialmente a los trabajadores de aquellas ATE que estaban constituidas como sociedades.

En el inicio del registro de las ATE había 86 fundaciones y corporaciones, y en los tres años de plazo que dio la ley, de 1.200, solo 10 se transformaron en fundación sin fines de lucro. ¿Por qué? La respuesta es muy sencilla: porque cuando se aprobó la ley que puso fin al lucro, al copago y a la selección, el Mineduc citó a las ATE, en septiembre y octubre de 2015, y les informó que iba a haber una orientación para realizar el procedimiento de transformación, que iba a adecuar un reglamento específico y que el decreto supremo N° 235 iba a señalar la forma en que se tenía que hacer la transformación, compromiso que nunca se cumplió.

Sin embargo, cuando estaba a punto de cumplirse la fecha, se presentó un proyecto de ley miscelánea que pretende hacerse cargo de este problema, que incluye a 1.200 ATE, entre las cuales hay universidades, personas naturales, sociedades -800- y fundaciones.

En la Cámara de Diputados propusimos que se les diera el plazo de un año para hacer la transformación y que si no lo hacían, una vez extinguido ese plazo, salían del registro. Sin embargo, eso cambió en el Senado, y hubo dos modificaciones importantes.

La primera es que habrá evaluaciones -que ya existen, para ser parte del registro de las ATE-, y si una ATE es mal evaluada dos veces consecutivas, debe salir del registro, lo que me parece perfectamente razonable, porque estamos entregando parte de la subvención a esos organismos técnicos, y si están mal evaluados, significa que no están haciendo bien su trabajo con los estudiantes más vulnerables.

La segunda modificación genera una fórmula algo engorrosa. En el intertanto, las ATE quedarán en una zona gris y recién pasarán a ser parte formal del registro cuando presenten sus papeles para constituirse en entidades sin fines de lucro. Obviamente, hay contratos previamente acordados por las partes, por lo que va a haber una zona gris de adaptación. Sin bien la solución final no es la óptima, es la que debemos tomar.

Por lo tanto, llamo a los colegas a aprobar las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, la intervención del diputado Bellolio era bastante interesante, pero, aunque estaba muy cerca de él, me costaba escucharlo.

Por lo tanto, los diputados -de su sector y del mío- podrían ser más respetuosos con quienes intervienen.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señores diputados, pido atención, silencio y respeto por los diputados que están haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, como señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en la Comisión de Educación habíamos llegado a una solución para enfrentar el problema que afecta a las ATE en su proceso de conversión a entidades sin fines de lucro.

Como explicó muy bien el diputado Jaime Bellolio, había un compromiso del Ministerio de Educación para solucionar aquello que la ley no había dejado suficientemente claro. Como no llegaba la solución y estaba por cumplirse el plazo de tres años que establece la ley, las ATE no solo enfrentaban el problema de perder sus registros y, por consiguiente, no tener historial para acreditar sus competencias y capacidades, sino que además existían dificultades tan graves como la transformación de una persona natural en una entidad sin fines de lucro.

Quiero dejar constancia de que, si bien vamos a apoyar el proyecto de ley como viene del Senado, se van a presentar problemas, toda vez que muchas ATE que están en un punto intermedio, en una zona gris, no van a poder prestar sus servicios a los establecimientos educacionales que lo requieran. Solo van a poder hacerlo las ATE que renueven los contratos que ya tienen, lo que no necesariamente serán los más convenientes para los establecimientos educacionales y para las ATE.

La reforma educacional y muchas otras reformas van a requerir correcciones permanentemente, porque hubo desprolijidad y falta de rigor durante el proceso legislativo. En este caso, se impuso un plazo sin tomar en consideración los elementos racionales y de la vida real que inciden en este proceso.

Muchos no compartimos el fondo de la reforma educacional, pero lealmente hemos colaborado para que pueda funcionar. Sin embargo, ese esfuerzo mancomunado se pierde cuando vemos lo ocurrido en el Senado, que, con un objetivo bastante cuestionable, elimina el plazo, que habría dado sentido y orientación para que las ATE que están actualmente en un terreno gris hubiesen podido seguir prestando sus servicios, con un plazo razonable para convertirse en entidades sin fines de lucro.

Vamos a apoyar el proyecto de ley tal como viene desde el Senado, pero, al igual que en muchos otros casos relacionados con correcciones a la reforma educacional, seguiremos sufriendo los efectos de una reforma que ha sido a lo menos desprolija para su aplicación en el mundo real, aun manteniendo sus lineamientos básicos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, no lo digo como crítica, pero lamento que no esté presente alguna autoridad del Ministerio de Educación, porque, mientras más leo el proyecto, más dudas me surgen respecto de la consecuencia de los cambios que hizo el Senado.

Si uno lee las modificaciones del Senado, verá que suprimió el plazo que se había establecido en el artículo transitorio del texto aprobado por la Cámara de Diputados. De hecho, pedí votación separada del inciso primero del artículo 2 propuesto por el Senado, porque al suprimir el plazo dispuesto en el artículo transitorio, no habrá límite, no habrá tiempo, no habrá ninguna fecha establecida para que las ATE tengan que transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro. En consecuencia, si no lo han hecho ahora, vencido el plazo, mucho menos lo harán si no hay ningún plazo establecido. El espíritu de la norma, cual es que esas instituciones sean personas jurídicas sin fines de lucro, no se va a cumplir.

La modificación del Senado consagra a las ATE como entidades que lucran. Esa es la consecuencia que extraigo de la lectura de las modificaciones del Senado, salvo que esté leyendo equivocadamente; puede ser así, pero, por más que leo y releo el comparado, me da la impresión de que ese será el efecto.

Quisiera -no sé si esta duda podría hacerse llegar al Ejecutivo para que la aclare- que la Secretaría o la Mesa nos aclararan si efectivamente la consecuencia de aprobar el texto propuesto por el Senado implica que no habrá plazo y, por tanto, no habrá obligación de que las ATE se transformen en personas jurídicas sin fines de lucro.

Si fuera así, evidentemente habría que rechazar las modificaciones del Senado, porque no es que les darán más plazo a las ATE, sino que simplemente les permitirán seguir siendo instituciones que lucran en un campo en que hemos resuelto que no existe un negocio, sino un derecho.

Señor Presidente, espero una respuesta a mi consulta por parte de quien estime pertinente. He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, examinaremos la situación que plantea y en su momento le responderemos.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, después de la intervención del diputado Díaz, queda claro que existe un cuestionamiento en relación con el plazo para que las ATE se transformen en entidades sin fines de lucro.

Por todos es conocida la cantidad de oficios de fiscalización que hemos enviado permanentemente desde la Cámara de Diputados para que se nos informe, cualquiera que sea el gobierno, en relación con las ATE. No íbamos a pedir esta información invocando la Ley de Transparencia porque no correspondía. Tenemos una fundamentación bastante lógica para no hacer la fiscalización mediante oficios de transparencia: la fiscalización es una función per-

manente de la Cámara de Diputados; si alguien quiere pedir la información por Ley de Transparencia, que lo haga, pero no corresponde.

Reitero: en distintos gobiernos hemos enviado oficios de fiscalización en relación con las ATE, que no han sido respondidos. Por eso, ojalá ejerciéramos esa función desde aquí, desde el Congreso, independientemente del gobierno. Lo digo fundamentalmente en respuesta a lo manifestado por el diputado Bellolio.

Para nosotros existe un cuestionamiento de fondo en relación con las ATE, que hicimos ver en su momento en el Congreso Nacional cuando se aprobó la ley, que dice relación con el funcionamiento de estas instituciones, pues hemos visto permanentemente durante estos años que se traduce en negocio y en lucro en la educación.

Además, el cuestionamiento dice relación con el hecho de que se externalice un servicio o una función que debería cumplir el propio Ministerio de Educación. Hace unos minutos conversamos al respecto con el diputado Mario Venegas, y, en esa lógica, dado que en la actualidad contamos con servicios de educación regionalizados, la pregunta que surge es por qué no eliminar definitivamente las ATE, de modo que sus recursos y funciones pasen a un servicio de educación en las regiones. ¿Por qué no cumple el propio Estado esa función a través del organismo especializado en el tema, el Ministerio de Educación, en lugar de externalizarla?

Me preocupa que, frente a la lógica que hemos aprobado en el Congreso Nacional, que se tradujo en la creación de los servicios locales de educación y en que el Estado de Chile se haga nuevamente responsable y en forma directa de la educación de los niños y niñas, debamos seguir externalizando la función de apoyo a la educación.

En segundo lugar, me interesa conocer la evaluación, pero no de las empresas propiamente tales, sino de su impacto en la educación. No me interesa saber si la ATE cumplió o no cumplió. La raya para la suma no es si cumplió o no cumplió; la raya para la suma es ver qué transformación hubo en una escuela con el modelo de intervención propuesto por la ATE y el mejoramiento que deberían haber tenido los profesores como consecuencia de dicha intervención.

El tema de fondo, sobre el cual hemos conversado varias veces en la Federación Regionalista Verde Social con el diputado Esteban Velásquez, es cómo fortalecer la educación pública en el marco de lo aprobado casi unánimemente por la Cámara de Diputados.

El cuestionamiento va más allá de si otorgamos más plazo a las ATE; va más allá de si continúan siendo o no entidades con fines de lucro. El cuestionamiento se refiere a si las ATE han cumplido o no la función para la cual fueron mandatadas.

A lo anterior cabe agregar otro análisis: la posibilidad de elegir en las regiones una ATE que sea consistente desde el punto de vista de su *expertise*, de su capacidad para desarrollar, motivar y crear una instancia de modificación de lo que se está haciendo en las escuelas, no es la misma que existe en Santiago, dada la complejidad de los profesionales, etcétera.

Nosotros también queremos algunas respuestas, al igual que el diputado Marcelo Díaz. Lamento que no esté presente algún representante del Ministerio de Educación. Lo digo sin afán de complicar a nadie, porque yo no suelo empatar en la política. No acostumbro decir “porque este gobierno no lo hace, el otro tampoco”, pues así vamos empatando y a la única que perjudicamos es a la ciudadanía, a nadie más, y haciendo mal la pega, porque no llegan las cosas a tiempo.

Espero que el gobierno nos dé luces. También pido a la Secretaría que nos aclare qué ocurre con el proyecto, porque el diputado Marcelo Díaz acaba de pedir una votación separada, con lo cual se abre la posibilidad de una comisión mixta. Por lo tanto, no corresponde una

votación separada, sino votar en un solo acto todas las modificaciones del Senado. No corresponde lo que se ha planteado ni en reunión de Comités ni en la Sala.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar respuesta a las consultas formuladas por el diputado Marcelo Díaz y la diputada Alejandra Sepúlveda.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como ha planteado el diputado Marcelo Díaz, al eliminar el Senado el plazo y el artículo primero transitorio, quedaría facultativo para las entidades transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro. No establecería un plazo; establecería una facultad de los órganos. Queda poco claro el artículo.

Respecto del punto planteado por la honorable diputada Alejandra Sepúlveda, las propuestas del Senado pueden ser votadas separadamente, a diferencia de lo que ocurre con las propuestas de las comisiones mixtas.

El diputado señor Díaz ya ha pedido votación separada del artículo relativo a la supresión del plazo, como también para la modificación que elimina el artículo primero transitorio.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, tenemos claro que no hay plazo; lo que no entendemos es la consecuencia jurídica de aquello. Es lo que estamos conversando con la diputada Vallejo y con el diputado Bellolio.

¿Eso significa que las ATE que no se convirtieron en personas jurídicas sin fines de lucro están fuera del registro y, por tanto, no pueden operar, pero podrán transformarse en cualquier momento e incorporarse al registro? ¿Eso es lo que el Senado propone?

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, efectivamente, como dice el diputado Marcelo Díaz, el Senado retiró el plazo. Por lo tanto, todas las ATE que no son fundaciones sin fines de lucro están fuera del registro y, en consecuencia, no pueden operar.

Entonces, es cierto que no tienen un plazo para transformarse en sociedades sin fines de lucro; pero en la actualidad es como si no existieran, porque mientras no presenten documentos que las acrediten como sociedades sin fines de lucro, no pueden suscribir contratos y, por decirlo así, están fuera del sistema.

Creo que es una fórmula enredada. Tal como está, todo aquel que no se transformó dentro del plazo establecido está fuera. Por lo tanto, solo las diez que cambiaron, más las que ya eran personas jurídicas sin fines de lucro, prosiguen en el registro, y las que no se constituyan en este plazo, simplemente no podrán operar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, creo que es verdad. El diputado Marcelo Díaz ha planteado un problema esencial del proyecto aprobado por el Senado, en el cual, para ser sincero, no reparé.

Aún no hemos llegado a comisión mixta. Si estamos en desacuerdo, como ya se ha pedido votación separada de la disposición, podemos votar en contra dicha modificación y pasar el proyecto a comisión mixta, a fin de solucionar ahí esta dificultad, porque el efecto en esto es grave, ya que el espíritu y la idea matriz de la iniciativa no se cumple con lo que ha resuelto el Senado.

En los hechos, las ATE que no modificaron su personalidad jurídica quedaron sin existencia legal a contar del 8 de junio. Por ello se buscaba dar un plazo mayor, con el aval de la ley, para que las que faltan se pudieran transformar, de manera que se cumplan todas las obligaciones de carácter legal, y se sigan otorgando los servicios que prestan esas ATE a los establecimientos educacionales.

Si no continúan, ¿cómo se justificarán, por ejemplo, las asesorías técnicas que aún están dando? Sin lo que disponía este proyecto de ley en materia de ampliación del plazo, no podrían continuar dando esa prestación.

Me parece que lo que entendió el Senado es que si daba un plazo mayor podría estar avallando el lucro; pero en los hechos no están dando solución al problema que fundamentó la presentación de esta iniciativa legal.

Me parece que lo que convendría sería votar en forma separada esa modificación para rechazarla, de manera que el proyecto pase a comisión mixta y podamos resolver en esa instancia esta situación, que es clave respecto del proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Creo que el punto quedó claro.

Entonces, continuemos con la discusión. Al momento de votar, cada quien deberá tomar su decisión.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, justamente quería intervenir respecto de este último punto, porque considero que el resto está dicho. Simplemente me quiero referir a los efectos de las modificaciones que nos ha propuesto el Senado.

Uno de ellos es que, al quitar el plazo, pone incertidumbre en este proceso de conversión, como se acaba de señalar. ¿Cuánto tiempo tendrán, entonces? Si es automático, muchas de estas ATE no podrán funcionar. Junto con eso, cabe preguntarse cuán difícil será ahora encontrar una ATE.

La diputada Alejandra Sepúlveda acaba de señalar que cuesta encontrar una ATE con cierto estándar de calidad, y si hoy hay alrededor de cincuenta funcionando correctamente, apegadas a la norma, si nos quedamos con esas cincuenta o con cien en todo el país, ¿cómo lo vamos a hacer en el resto de Chile?, ¿cómo lo vamos a hacer en las zonas extremas?, ¿cómo lo vamos a hacer en las zonas rurales? Lo más probable es que no den abasto.

Clara y lamentablemente, en el Senado no pensaron en eso.

Me pregunto también qué sucederá con los establecimientos educacionales que en estos momentos están en proceso de contratación de ATE. ¿Qué va a pasar con los planes de mejora en esos establecimientos, que están enfocados en superar las carencias que tienen? Le pregunto al Senado qué pasará con eso.

La verdad, es un tema bastante complejo, porque puede afectar el desarrollo normal de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos, lo que me parece de la mayor gravedad.

Por lo tanto, como señaló el diputado Díaz, espero que podamos votar por separado esa disposición y que la rechacemos para que podamos resolver este problema junto con el Senado.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, durante la administración de la Presidenta Michelle Bachelet se dictó la ley N° 20.845, que obligó a las distintas entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a la labor educativa a constituirse como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.

Para el cumplimiento de aquello, la mencionada ley otorgó un plazo de tres años, plazo que se cumplió el 8 de junio del año en curso.

Con todo, y como fue una costumbre en aquel período, en la ley se establecieron consignas, ideas generales y vagas, pero se careció de lo más importante: de los mecanismos administrativos necesarios para que las ATE dieran efectivo cumplimiento a las nuevas obligaciones surgidas de la ley N° 20.845. Como dice el texto del mensaje: se produjeron una serie de efectos no previstos durante la discusión del proyecto de ley.

Por de pronto, el 90 por ciento de las ATE no cumplió la obligación de constituirse como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, lo que generó una situación que califico como catastrófica en nuestro sistema educativo, cual es perder la necesaria continuidad en el registro público de personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo, de la ley N° 18.956, elemento considerado por los establecimientos educacionales al momento de licitar, elegir y contratar sus servicios y recursos provenientes de la subvención escolar preferencial.

Dicho eso, tenemos como saldo una abrumadora deficiencia de entidades técnicas asesoras de servicios de asistencia educativa a lo largo de todo el país, situación que afecta sensiblemente a las regiones, como la que represento, la Región de Los Ríos, que cuenta con menos de veinte entidades asesoras certificadas, lo que, como es obvio suponer, repercute gravemente en los programas y métodos educativos de nuestros niños.

Como se indicó, las ATE son contratadas con recursos provenientes de la subvención escolar preferencial, recursos públicos que exigen antecedentes oficiales de excelencia y calidad de parte de esas entidades; sin embargo, menos del 10 por ciento de ellas se encuentra en condiciones de certificarlo.

El proyecto de ley apunta al corazón de la calidad educativa, por medio de la entrega a esas entidades de las vías precisas y necesarias para constituirse y cumplir con las condiciones establecidas, a efectos de que continúen prestando su valioso servicio. Además, la subvención escolar preferencial representa el 14 por ciento de las transferencias que se hacen a las escuelas, por lo que, en esta lógica, resulta imprescindible que las ATE puedan funcionar adecuadamente.

De ahí que resulta extraordinariamente importante que se establezcan procedimientos claros y precisos para la constitución o modificación de la forma societaria de las ATE, pero sin perder los antecedentes relativos a la calidad de los servicios que prestan, quizá la única op-

ción para asegurar la sinceridad, calidad e integridad del servicio que entregan esas organizaciones.

Lo importante de esta iniciativa es que, además de llenar sensibles vacíos legales, apunta a otro aspecto relevante, cual es asegurar un principio fundamental asentado en el mundo público: el principio de continuidad en el servicio. Pienso que el aseguramiento del trabajo que prestan las ATE a nuestros establecimientos educacionales, particularmente a los más aislados y modestos, implica asegurar la calidad del servicio educativo a nuestros niños, cuestión que no debemos olvidar jamás.

Por lo anteriormente expuesto, votaré a favor de la iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, nos propusimos erradicar el lucro de la educación chilena, pues consideramos que la educación debe ser un derecho y no un bien de consumo, ni se debe privar a estudiantes de una educación de calidad en razón del poder adquisitivo de sus padres.

¿Cuál fue la razón para erradicar el lucro en la educación? Entre otras, porque no tiene efectos positivos en el proceso educativo ni tampoco entrega valor agregado. Por el contrario, lo hace ineficiente y es utilizado para desviar la atención en el gasto y a enriquecer a los sostenedores, visión que fue unánimemente adoptada por los expertos. Esto se ejemplifica en que, en promedio, los establecimientos que estaban conformados por personas con fines de lucro destinaban hasta el 50 por ciento de sus ingresos, incluyendo los recursos correspondientes a la ley SEP, en infraestructura. En este caso, la ley N° 20.845, de inclusión, definió muy bien lo que consideramos fines educacionales.

Por lo señalado, considero necesario erradicar el lucro de todos los aspectos relacionados con la educación, por lo que la regulación de las agencias educacionales ATE resulta altamente conveniente.

Las ATE nacieron bajo el alero de la ley N° 20.845, que creó la subvención escolar preferencial, que tiene por finalidad colaborar en el proceso educativo, especialmente de los establecimientos educacionales que albergan a estudiantes de escasos recursos. Esto se demuestra en el hecho de que el 2014 los colegios municipales gastaron alrededor de 4.000 millones de pesos, es decir, más del 40 por ciento de los recursos utilizados ese año. No obstante, la contratación de las ATE y, en definitiva, la externalización de servicios ha sido criticado por las mismas comunidades educativas.

En efecto, uno de los aspectos más criticados es que continuamente se utilizan estos recursos para contratar servicios temporales, los que, una vez terminados, se vuelven a contratar, con objetivos similares. Además, al momento de contratar un servicio, prevalecen criterios subjetivos en la contratación, ya que la referencia, el conocido, la experiencia de un cercano, etcétera, prevalecen por sobre criterios objetivos de selección; es decir, existe mucha discrecionalidad y arbitrariedad.

Por lo dicho, pienso que se debe tener especial cuidado al momento de externalizar la solución de los problemas públicos, como en este caso. Además, la pobreza no debe ser vista como un nicho de mercado. No debemos olvidar que en nuestro país existen 12.000 colegios que son vistos como posibles clientes, por lo que buscar la solución definitiva no es el objetivo principal.

¿No sería mejor que esos mismos recursos fueran utilizados para mejorar de forma permanente el sistema educativo?

Hoy votaremos un proyecto de ley que da facilidades a la transformación en personas sin fines de lucro.

Al respecto, cabe señalar que, en 2014, el 79 por ciento de estos organismos eran personas jurídicas. Sin embargo, hoy nos encontramos legislando para agilizar el proceso de conversión de las ATE sin tener una discusión sobre la verdadera utilidad de dichas agencias, de su real impacto en el Plan de Mejoramiento Educacional, de sus efectos positivos en el proceso educativo y de su eficacia y eficiencia.

En este sentido, me pregunto si son realmente necesarias. Mi cuestionamiento se basa en que, según algunos, dichas agencias se han convertido en un jugoso negocio, ya que, por ejemplo, en 2013 se gastaron casi 9.500 millones de pesos en servicios contratados a las ATE, cifra bastante considerable.

Si bien tengo reparos sobre la forma en que se ha abordó la educación de nuestro país por mucho tiempo, además considero modificar los criterios de selección de las agencias técnicas, las evaluaciones de estas y la real pertinencia de sus servicios.

Este proyecto se hace cargo de una realidad, pues resulta necesario modificar tanto el plazo como la exclusión que se hizo a personas naturales al constituir una ATE.

En ese sentido, anuncio que, pese a todo y atormentado por las dudas respecto del plazo, votaré a favor, pero siempre señalando que debemos fortalecer a las instituciones, sobre todo a las escuelas, colegios y liceos públicos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, la pregunta que nos tenemos que hacer es por qué estamos discutiendo este proyecto de ley. La respuesta es muy simple, y hay que decírla fuerte y clara: porque las cosas no se hicieron bien.

Durante la tramitación del proyecto en 2015, se establecieron condiciones que el gobierno anterior no cumplió, ya que debió dictar un instructivo para que las ATE se transformaran desde entidades con fines de lucro a organizaciones sin fines de lucro en el plazo de los tres años, lo que no ocurrió. Por eso hoy estamos discutiendo esta iniciativa.

Estoy cierto de que cuando se tramitó en 2015 el proyecto de ley de inclusión, se analizó y debatió profusamente respecto de la existencia o permanencia de esas entidades en el futuro. Y en el gobierno anterior se llegó a la conclusión de que esas entidades eran necesarias para provocar las mejoras en los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país.

¿Qué ocurrió? Como aquí también se ha dicho, al 8 de junio de este año, plazo que tenían esas organizaciones para transformarse en entidades sin fines de lucro, solo 10 de las 1.200 realizaron esa transformación. El motivo fundamental de por qué no se transformaron las restantes es que perdían su historial y salían del registro. Además, existió otro motivo, que considero importante reiterar: porque el gobierno anterior no dictó el instructivo o el reglamento que se había comprometido a entregar para que se facilitara este proceso y las entidades se transformaran en instituciones sin fines de lucro. Eso fue lo que ocurrió; esta es la verdad.

¿Qué pasa hoy? Respondiendo a la preocupación del diputado Díaz, el plazo que reclama y que eliminó el Senado pasa a ser irrelevante. ¿Por qué? Porque aquellas entidades que no se transformaron están inhabilitadas para seguir operando, y de hacerlo estarían actuando en forma ilegal.

Por lo tanto, las que quieran entrar al sistema, deben transformarse; de lo contrario, no podrán ingresar. El tiempo que se demoren es problema de las propias entidades. En ese sentido, el planteamiento del diputado Marcelo Díaz, en cuanto a que el plazo debe estar establecido, es -reitero- irrelevante.

Aquellas entidades que quieren operar bajo el sistema deben transformarse en entidades sin fines de lucro; de lo contrario, no van a poder operar. Existen diez entidades que ya se transformaron en sin fines de lucro y alrededor de cien que se crearon en esa condición y son las que hoy están operando en el país. Las entidades que no han logrado la transformación no pueden seguir operando, por lo que el plazo es irrelevante.

Invito a mis colegas a votar favorablemente, porque no podemos seguir dilatando una situación que incide en las mejoras educativas de distintos establecimientos educacionales a lo largo del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro.

Partiremos por la modificación al inciso primero del artículo 2, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

Durante la votación:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, el Senado propuso varios cambios, pero entiendo que la votación separada es solo para el artículo primero transitorio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se solicitó votación separada para todas las modificaciones, señor diputado.

Para aclarar el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, en cuanto al artículo 2, la propuesta del Senado elimina la frase “en el plazo establecido en el inciso primero del artículo primero transitorio.” Quienes voten a favor, lo hacen para eliminar esa frase del texto aprobado por la Cámara de Diputados; quienes voten en contra, lo hacen para mantener la frase señalada, por lo cual el proyecto debería pasar a comisión mixta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Cicardini Milla, Daniella; Kast Sommerhoff, Pablo; Núñez Arancibia, Daniel; Prieto Lorca, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado al artículo 4 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric

Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Crithian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la modificación propuesta por el Senado al artículo primero transitorio, que consiste en suprimir dicho artículo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, esta modificación del Senado suprime el artículo primero transitorio del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Quienes voten a favor, aprueban esa supresión; quienes lo hagan en contra, envían dicha propuesta del Senado a comisión mixta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 142 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Paulsen Kehr, Diego.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Olivera De La Fuente, Erika; Prieto Lorca, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Finalmente, corresponde votar la modificación propuesta por el Senado al artículo segundo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo;

Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Olivera De La Fuente, Erika; Prieto Lorca, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro (boletín N° 11843-04), con los siguientes diputados: Sergio Bobadilla, Mario Venegas, Luis Pardo, Juan Santana y Giorgio Jackson.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

**APLICACIÓN DE FUERO MATERNAL A FUNCIONARIAS DE LAS FUERZAS
ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11406-13)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Maite Orsini

Antecedentes:

-Moción, sesión 63ª de la legislatura 365ª, en 5 de septiembre de de 2017. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 51ª de la presente legislatura, en 31 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 30.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En reemplazo de la diputada Maite Orsini, rinde el informe la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y en reemplazo de la diputada Maite Orsini, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en una moción de las diputadas señoras Paulina Núñez y Marcela Sabat, de los diputados señores Bernardo Berger, René Manuel García, Diego Paulsen, Jorge Rathgeb, Alejandro Santana y de los entonces diputados señora Karla Rubilar y señor Felipe Kast, que modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica, contenido en el boletín N° 11406-13, con urgencia calificada de simple.

El objetivo central del proyecto consiste en hacer plenamente aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, cualquiera sea la causal que dé origen al retiro de ellas, no pudiendo este producirse en la medida en que la funcionaria se encuentre embarazada.

En los fundamentos que dan origen a esta moción, sus autores señalan que el artículo 201 del Código del Trabajo, en su inciso primero, señala que “Durante el período de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso de maternidad, excluido el permiso posnatal parental establecido en el artículo 197 bis, la trabajadora gozará de fuero laboral y estará

sujeta a lo dispuesto en el artículo 174. En caso de que el padre haga uso del permiso posnatal parental del artículo 197 bis, también gozará de fuero laboral, por un período equivalente al doble de la duración de su permiso, a contar de los diez días anteriores al comienzo del uso del mismo. Con todo, este fuero del padre no podrá exceder de tres meses.”.

Por su parte, el inciso cuarto del mismo artículo expresa: “Si por ignorancia del estado de embarazo o del cuidado personal o tuición de un menor en el plazo y condiciones indicados en el inciso segundo se hubiere dispuesto el término del contrato, en contravención a lo dispuesto en el artículo 174, la medida quedará sin efecto y la trabajadora volverá a su trabajo, para lo cual bastará la sola presentación del correspondiente certificado médico o de matrona, o bien de una copia autorizada de la resolución del tribunal que haya otorgado la tuición o cuidado personal del menor, en los términos del inciso segundo, según sea el caso, sin perjuicio del derecho a remuneración por el tiempo en que haya permanecido indebidamente fuera del trabajo, si durante ese tiempo no tuviere derecho a subsidio. La afectada deberá hacer efectivo este derecho dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde el despido.”.

De esta manera, el fuero maternal queda consagrado en el artículo 201 del Código del Trabajo como un obstáculo a la acción de empleador, pero fundamentalmente como un mecanismo de protección a la maternidad. En efecto, esta norma se encuentra sistemáticamente ubicada en el título denominado “De la protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar”, al cual quedan sometidos todos los servicios de la administración pública, en sus más diversas formas.

Sin embargo -añaden-, si bien de la laxitud de esta regla se deberían entender comprendidas las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en la práctica ello no ha ocurrido en materia de fuero. En efecto, ha sido la propia Contraloría General de la República la que ha confirmado este criterio, autorizando la desvinculación de funcionarias embarazadas por salud incompatible declarada por la Comisión Médica Central, y ha señalado que, en este caso, es la propia ley la que establece la desvinculación. Dicho de otra manera, la funcionaria no es desvinculada por la autoridad o por la Comisión, sino porque incurrió en una causal legal de desvinculación que la Comisión solamente constata.

En efecto, la Contraloría ha reiterado lo siguiente: “En consecuencia, por las razones anteriormente expuestas, no cabe sino ratificar el dictamen N° 35.365, de 2002, mediante el cual se determinó que, no obstante el fuero maternal de la interesada, ha resultado procedente su eliminación de la institución, por cuanto dicho alejamiento obedeció a una imperativa prescripción legal y no dice relación con una facultad de la autoridad respectiva, para disponer o no el término de sus funciones, toda vez que los ceses de labores que dispone la ley operan con prescindencia de las normas de inamovilidad en el empleo contenidas en textos estatutarios o en otros preceptos legales generales o especiales, ya que esas normas de estabilidad solo dicen relación con la eventual facultad del empleador de poner término a las funciones, pero no tienen cabida en las situaciones en que es la propia ley la que ordena el alejamiento del servidor, como ocurrió en la especie.”.

De esta forma -manifiestan los autores-, más allá de la literalidad de la ley, tanto la Contraloría como los tribunales de justicia deben reconocer derechos consagrados en convenios internacionales y asumir que establecer diferencias injustificadas respecto de mujeres que se encuentran en situaciones idénticas importa una discriminación arbitraria, lo que está prohibido por la Constitución, la ley y múltiples tratados internacionales, tanto a nivel regional como universal.

En tal sentido, el Tribunal Constitucional ha señalado que “La igualdad ante la ley consiste en que las normas jurídicas deben ser iguales para todas las personas que se encuentren en las mismas circunstancias y, consecuentemente, diversas para aquellas que se encuentren en situaciones diferentes. No se trata, por consiguiente, de una igualdad absoluta, sino que ha de aplicarse la ley en cada caso conforme a las diferencias constitutivas del mismo. La igualdad supone, por lo tanto, la distinción razonable entre quienes no se encuentren en la misma condición. Así, se ha concluido que la razonabilidad es el cartabón o standard de acuerdo con el cual debe apreciarse la medida de igualdad o la desigualdad.”.

Los autores concluyen que, en razón de lo anterior y en el afán de ser fiel al mandato de protección a la maternidad y a la familia, creen que cualquiera sea la causal que dé origen al retiro, este no puede producirse en la medida en que la funcionaria se encuentre embarazada. Igualmente, creen que avanzar en esta solución es conciliable con el interés superior del niño, toda vez que, en efecto, el bienestar del recién nacido se encuentra dado en gran medida por el cobijo y la seguridad que otorga un ingreso mensual, más aún tratándose de madres solteras, una realidad palpable en nuestro país.

El proyecto en informe fue tratado por la comisión en cinco sesiones, a las cuales asistieron la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá; la señora subsecretaria de dicha cartera de Estado, doña Carolina Cuevas Merino; la señora Rosario Arriagada Balladares, abogada del Departamento de Reformas Legales de dicha secretaría de Estado; el general inspector de Carabineros de Chile don Fernando Petit Molina, contralor general de Carabineros de Chile; la generala Pamela Olivares Peña, jefa de zona de Prevención y Protección de la Familia; la mayor María Paz González, asesora jurídica de dicha institución uniformada; el señor Pablo Urquizar Muñoz, jefe de gabinete del Ministerio de Defensa Nacional; el general de brigada don Jorge Rivas Pinto, director del personal del Ejército de Chile; el contralmirante de justicia de la Armada de Chile, señor Cristián Araya Escobar; el general de aviación don Manuel Sainz Salas, comandante del Comando de Personal de la Fuerza Aérea de Chile; el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela; el señor Alejandro Arévalo Sarce, subdirector técnico de Gendarmería de Chile, y el señor Jorge Bermúdez Soto, contralor general de la República, quienes expresaron sus opiniones y fundamentos, que se consignan en el informe que todos mis colegas tienen en su poder.

Durante la discusión general existió consenso entre los parlamentarios integrantes de esta instancia legislativa en la necesidad de legislar al respecto, consagrando en el texto legal la supremacía de la garantía del fuero maternal para las mujeres embarazadas por sobre normas estatutarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública que la pudieran limitar por razones de salud incompatible con el servicio, aprobando en general la moción por la unanimidad de sus diez diputados presentes en la sesión.

Durante su discusión particular, la comisión aprobó, también por la unanimidad de sus doce diputados presentes, dos indicaciones que perfeccionan sustancialmente esta iniciativa legal.

La primera, de origen parlamentario, precisa, agregando un inciso final al artículo 201 del Código del Trabajo, el ámbito de aplicación del fuero laboral, y la segunda, presentada por el Ejecutivo, modifica directamente los diferentes estatutos de cada institución de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, consagrando expresamente que a ese personal le será aplicable el derecho a fuero laboral establecido en el artículo 201 del Código del Trabajo. En el caso de quienes sean comprendidos en retiro por contraer enfermedad declarada

incurable o enfermedad curable que los imposibilite temporalmente para el servicio, dicho retiro se hará efectivo al término del respectivo fuero.

A juicio de nuestra comisión, el proyecto que se somete a consideración de la Sala no contiene normas orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado, y que, por tanto, requieran ser aprobadas con *quorum* especial, y el mismo no requiere ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado, según informe financiero acompañado por la Dirección de Presupuestos.

Por las consideraciones expuestas, la comisión recomienda a la Sala aprobar la iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Isabel Plá.

Tal como ha informado la diputada señora Alejandra Sepúlveda, la moción busca incorporar de forma expresa y absoluta el fuero maternal para el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública por sobre la causal de retiro por salud incompatible con el servicio.

De modo accidental, me tocó concurrir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social cuando se discutió el proyecto. Se trata de una iniciativa muy importante que guarda relación con el caso de la carabinera Andrea Neira, quien fue desvinculada de la institución en 2015.

En 2014, la teniente Neira, funcionaria de una comisaría de Valparaíso, presentó una licencia médica prolongada debido a una lesión en su cadera. Mientras realizaba el tratamiento para recuperarse de su impedimento físico supo que estaba embarazada, por lo que decidió no someterse a todos los procedimientos médicos para no causar daños a la vida del hijo que estaba por nacer.

El embarazo fue riesgoso, con síntomas de pérdida. Por ello siguió con licencia médica hasta que nació su hijo. Luego de cumplido un día de nacido, Carabineros de Chile le notificó que había sido desvinculada de la institución por medio de decreto emanado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, siendo dada de baja en 2015, cuando su hijo tenía cuatro meses, pese a que el artículo 201 del Código del Trabajo prescribe que toda trabajadora goza de fuero maternal desde el inicio del embarazo y hasta un año después de expirado el plazo de descanso posnatal.

Carabineros de Chile señaló que no tenía obligación de regirse por esa norma del Código del Trabajo, porque cuenta con su propio reglamento -lo que es cierto-, el que establece que la institución tiene la facultad de poner término a las funciones de un uniformado en caso de existir imposibilidad física.

Andrea Neira luchó con gran convicción e incluso expuso su caso ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Afortunadamente, el caso tuvo un final justo con la reincorporación de Andrea a Carabineros de Chile en abril de este año, gracias a los buenos oficios interpuestos por el alto mando de Carabineros de Chile y la mediación de la primera dama.

Andrea Neira y su lucha representan la tenacidad de todas nuestras mujeres de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Estos y otros hechos constituyeron la idea matriz de esta moción para agregar un nuevo inciso al artículo 201 del Código del Trabajo, que garantice que a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública les será aplicable el fuero laboral dispuesto en ese artículo, a pesar de haber incurrido, por motivos de salud, en causal legal de retiro, si al momento de notificarle esa resolución por la comisión médica respectiva la mujer se encontrase en estado de embarazo, sin el peligro de que las instituciones o la Contraloría General de la República puedan interpretar que las causales de cese de funciones establecidas en los respectivos reglamentos de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública tienen preeminencia sobre el fuero maternal que establece la legislación laboral de nuestro país.

El Ejecutivo presentó una indicación que modificaba los estatutos de cada institución. En la comisión, con ocasión de haber reemplazado al diputado señor Raúl Soto, manifesté que estaba a favor de la fórmula, y al igual que el resto de diputados de la comisión pedí que la modificación no debería obviar la necesaria modificación al Código del Trabajo, que constituye el cuerpo normativo que contiene la regulación del derecho maternal y sus formas de protección en caso de eventual vulneración de derechos.

Agradezco la disposición de la ministra Isabel Plá, ya que escuchó los planteamientos de los diputados de la comisión, a fin de agregar el siguiente inciso final en el artículo 201 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2003, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo:

“A todo el personal que se encuentre prestando labores o ejerciendo funciones en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, les será aplicable el fuero laboral dispuesto en este artículo de conformidad con el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1997 que fija el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, Decreto N° 412 de 1992 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1980 que fija el Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones.”.

Por lo anterior y reconociendo nuevamente la lucha de la teniente Andrea Neira, manifiesto mi apoyo a la iniciativa.

Reconozco y saludo a los mocionantes, a los parlamentarios que presentaron este proyecto de ley, porque estamos avanzando en igualar las condiciones de protección de la maternidad en Chile, sean trabajadoras civiles o de las Fuerzas Armadas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Recabo la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso de la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo, con mucho cariño, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y, especialmente, a la subsecretaria de esa cart-

ra, señora Carolina Cuevas, puesto que a los subsecretarios también les corresponde desempeñar un arduo trabajo.

El proyecto que hoy votaremos significa dar un paso adelante en relación con la agenda que nuestro país necesita y que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera está impulsando con fuerza.

Las mujeres están insertas en todo tipo de actividades y servicios en nuestro país, y tienen el Código del Trabajo como principal protección en materia laboral. Sin embargo, hay sectores en donde las mujeres ven vulnerados sus derechos, como ocurre en este caso en particular con las que pertenecen a las instituciones de las Fuerzas Armadas, a Carabineros o a la Policía de Investigaciones, en donde no se encuentra garantizado el derecho a fuero maternal. Esencialmente, el proyecto viene a corregir esa situación de vulnerabilidad.

El fuero maternal, que es un derecho esencial en materia de protección de los trabajadores, debe ser transversalmente establecido sin diferenciación del tipo de labores que se realice. Por eso, el presente proyecto viene a hacer aplicable dicho fuero a las funcionarias de las instituciones mencionadas, a través de su mención expresa en el Código del Trabajo y, por derivación de este, en cada uno de los decretos correspondientes a los estatutos de personal de cada institución.

El fuero maternal es un derecho laboral que no debe, en ningún caso, ser diferenciado según el tipo de funciones que realiza una mujer.

Es de esperar que esta materia sea cada vez más extensible y reconocible en cada situación o servicio que realizan. Las mujeres requieren el reconocimiento igualitario de su calidad de trabajadoras en la labor que realizan, sobre todo en este caso.

Por lo anterior, votaré a favor este proyecto, que espero que sea aprobado transversalmente. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

Quiero referirme brevemente al proyecto en discusión, y anuncio, desde ya, que le daremos nuestro apoyo, por considerar que la modificación que se presenta es más que necesaria y que la desregulación al respecto es profunda y exige, incluso, más de lo que aquí se plantea.

Concretamente, la moción aborda el problema que afecta a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública en el ejercicio de su derecho a la maternidad, haciéndose cargo de la desprotección que sufren las funcionarias en todos aquellos casos en que, por el solo ministerio de la ley, quedan fuera de la aplicación del fuero maternal.

A esto se agrega que, gracias al trabajo de la comisión, el proyecto fue perfeccionado al incorporarse mediante una indicación que todos aquellos casos en que se estipula el retiro de la funcionaria por contraer enfermedad declarada incurable o curable pero que que la imposibilite temporalmente para el servicio, aquel se podrá hacer efectivo solo al término del respectivo fuero.

En términos sencillos, el proyecto persigue consagrar la preeminencia y aplicación absoluta del fuero maternal, cuestión que despierta amplios apoyos por existir aún situaciones en

que los derechos de las mujeres trabajadoras son relativizados, tanto por la ley como por las instituciones.

Sin perjuicio de lo expuesto, es pertinente recordar que durante el año pasado la mayoría de los diputados y diputadas que integrábamos en ese entonces esta Corporación apoyamos un proyecto de resolución, promovido por la diputada Camila Vallejo, que reparaba en este mismo problema, el cual establecía, entre otras cosas, la modificación de los estatutos internos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros para garantizar el pleno respeto del fuero maternal, iniciativa que fue aprobada por la gran mayoría y que recibió solo dos votos en contra.

En esta ocasión, el proyecto de ley cuenta con el apoyo del gobierno y espero que de todos los sectores políticos, lo que nos parece un avance importante para superar lo absurdo y la falta de claridad y de definición política que, a veces, se produce frente a los temas que afectan a las mujeres chilenas.

Es necesario recalcar que la protección del derecho a la maternidad de las funcionarias de la Administración Pública exige de nuestra parte más que una modificación legal. El avance que aquí se plantea es significativo; pero las trabajadoras y los trabajadores de las Fuerzas Armadas y de Orden se ven afectados, además, por la falta de fiscalización que existe actualmente sobre las comisiones médicas de esas instituciones, que operan al margen de la Superintendencia de Salud.

Otra materia pendiente en ese sentido es la falta de autonomía con que operan esas comisiones médicas, pues aún están bajo la dependencia jerárquica de los mandos de las instituciones y no están constituidas íntegramente por médicos civiles. En otras palabras, si bien el establecimiento de derechos -fuera de toda duda- es algo muy necesario, como bien lo aborda esta iniciativa, se necesitan también vías efectivas que hagan plausible la reclamación y exigencia de ellos, posibilitando el acceso a la justicia.

Para ilustrar el asunto, basta recordar el caso de la exoficial Andrea Neira, que mencionó el diputado Ascencio, quien, además de sufrir la transgresión de sus derechos laborales y de su derecho a la maternidad, tuvo que atravesar durante mucho tiempo por una interminable cadena de instancias, tanto administrativas como judiciales, para finalmente encontrar una solución a su problema. Fue su caso el que desencadenó una serie de acciones por parte de diputados, diputadas y diferentes autoridades para que hoy, por fin, se logre un avance en la materia.

Esperamos que los proyectos para lograr una mayor y mejor justicia para las mujeres trabajadoras y sus familias, que aún se encuentran pendientes, como el proyecto que establece el derecho de la mujer a una vida sin violencia, el proyecto que establece el fuero parental para la no discriminación de la mujer, el proyecto de sala cuna universal, el proyecto “a igual pega, igual paga”; el proyecto de ley Gabriela, que amplía el concepto de femicidio, entre otros, sean objeto de preocupación preferente por parte del Ejecutivo y prontamente podamos discutirlos en esta Corporación.

Saludo a las diputadas y a los diputados que presentaron esta moción, la cual, como señalé, votaremos a favor.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero agradecer la voluntad política y la disposición, primero, del gobierno del Presidente Piñera para otorgar urgencia a este proyecto, que es de nuestra autoría y que creemos firmemente que hoy debe ser aprobado.

Agradezco la disposición de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en la que se hicieron modificaciones transversales que claramente mejoraron la iniciativa.

Quiero contextualizar la presentación del proyecto. ¿Por qué se presentó? Esta iniciativa es el resultado de escuchar a muchas mujeres que lo han pasado muy mal, a mujeres que, insólitamente -por decirlo de alguna manera-, no tenían el derecho universal que se supone tenemos todas las mujeres al momento de ser madres: el fuero maternal; a mujeres que por el solo hecho de ser funcionarias de las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad Pública podían ser inhabilitadas -de hecho, lo fueron- y declaradas incapacitadas, ya sea física o psíquicamente, para seguir en sus trabajos, por una comisión médica -en este caso, de Carabineros de Chile-, instancia que, sin duda, debe ser revisada. Dicha comisión médica pasaba por encima del fuero maternal. Eso no puede suceder.

Por eso, creemos importante que este proyecto se apruebe en su totalidad, porque garantiza el derecho a la maternidad y al fuero maternal a mujeres que, hasta la fecha, lamentablemente, no lo tienen garantizado.

Quiero hacer una comparación que sé que a algunos les puede parecer odiosa: es importante quién gobierna una institución y quién gobierna un país, por la voluntad, por la disposición a escuchar y porque tienen reacciones distintas. Fuimos las parlamentarias quienes escuchamos a las mujeres que habían tenido problemas en Carabineros de Chile, porque no se les había respetado su fuero maternal; fuimos las parlamentarias quienes escuchamos a Andrea Neira y a Oriele Romero e hicimos que su voz fuera escuchada por las autoridades.

El ex general director de Carabineros Bruno Villalobos no las escuchó y tampoco escuchó a estas parlamentarias. La entonces Presidenta Bachelet no escuchó a esas mujeres ni a las parlamentarias. Las comparaciones son odiosas, pero importan, porque en este gobierno, al inicio, en abril de este año, no solo se escuchó a Andrea Neira y a todas las mujeres que sufrieron este problema, sino que también se accedió a intervenir para que el general director de Carabineros las escuchara, y finalmente fueron restablecidas en sus cargos. Además, actualmente existe una comisión especial que está resolviendo todos los problemas de las mujeres a las que no se les reconoció el fuero maternal.

De manera que agradezco al gobierno del Presidente Piñera y a la primera dama, Cecilia Morel, porque finalmente hicieron suyo este problema y no solo escucharon a esas mujeres y a las parlamentarias que pusimos este tema sobre la mesa, sino que también lo llevaron a la institución, que claramente necesita cambios internos y creemos que están avanzando en ello. Por eso, hago un reconocimiento al actual general director de Carabineros, señor Hermes Soto.

Hay mucho por avanzar y hacer en materia de equidad, pero este es un paso: reconocer un derecho universal para quienes hoy son funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, algo que, lamentablemente, por una injusticia, no se respetaba. Un derecho que parecía tan básico y normal, que en el mundo privado se encuentra asegurado por el Código del Trabajo, hoy no lo tienen esas funcionarias.

La maternidad no solo debe valorarse; también debe respetarse y protegerse. Con este proyecto justamente estamos avanzando en esa línea.

Venimos a cerrar un proceso en una materia que muchas mujeres han sufrido y en la que han experimentado injusticias.

Por Andrea, por Oriele, por María y por todas las mujeres que hoy están tratando de resolver esta situación injusta, así como también por las mujeres que vienen, para que no tengan que sufrir esas mismas experiencias, esperamos que este proyecto sea aprobado por unanimidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, Luis Emilio Recabarren, padre del movimiento obrero chileno, decía que las Fuerzas Armadas eran y son parte de nuestro pueblo. El hecho de que en ocasiones nuestras Fuerzas Armadas y de Orden hayan sido utilizadas por ciertos poderes establecidos en este sistema capitalista es otra cosa.

Nuestras Fuerzas Armadas y de Orden son parte de nuestro pueblo y, por tanto, sus integrantes deben ser considerados como trabajadores. En ese sentido, no pueden estar lejanos y no pueden no ser considerados en la lucha reivindicativa. Este proyecto es un paso importante. Que la mujer chilena que pertenece a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública tenga los mismos derechos que cualquier mujer trabajadora, sin lugar a dudas, es un avance y un reconocimiento.

Lo planteé en tiempos de campaña: no me va a tiritar la mano, aunque sea un diputado de oposición, cuando el Ejecutivo presente un proyecto que vaya en beneficio de los trabajadores, hombres y mujeres. Y este es el caso. Por lo tanto, creo que este proyecto va a ser aprobado por unanimidad. No veo otra salida, porque es un proyecto legítimo, que se hace cargo de una necesidad histórica y que hace un reconocimiento a la mujer uniformada.

Nadie puede negar que dentro de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública se cometen muchas injusticias, no de la institución, pero sí de los altos oficiales contra el personal de menor grado. También en muchas situaciones -he sido testigo de ello- se cometen abusos de diferente índole contra la mujer que trabaja en esas instituciones. Por lo tanto, este proyecto es un avance.

Anuncio mi voto a favor de la iniciativa. Sin duda, faltan cosas, pero es nuestra responsabilidad y nuestra función mejorar y nivelar las condiciones de las mujeres que trabajan en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública con las de los varones.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, en primer término, valoro la labor de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que expresa la visión plural que tiene el Congreso Nacional y que expresa visiones diversas desde el punto de vista político e ideológico.

Ha sido unánime el trabajo que se ha hecho en esa comisión para seguir avanzando en los derechos de la sociedad, para incluir a mujeres y hombres en los derechos que otros y otras tienen producto de lo que estipula el Código del Trabajo.

En el caso de la presente iniciativa, se incluye a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública en el fuero maternal, sin discusión ni mediación, a diferencia de lo que ocurre hoy, en que solo depende de un informe y luego de la decisión del jefe superior.

De lo que se trata es de entender que las mujeres que sirven al país en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública tienen el legítimo derecho a vivir su embarazo tranquilamente y a contar con la protección que reciben las demás mujeres trabajadoras, antes y después del parto, sin que deba cuestionarse el valor de su trabajo y sin que, como consecuencia de ese cuestionamiento, puedan ser excluidas de las instituciones en las que prestan sus servicios, situación que ha ocurrido en muchas ocasiones.

El proyecto que vamos a aprobar -no tengo dudas de ello- es distinto al que ingresó, pues se aprobaron muchas modificaciones que lo robustecieron, destinadas a garantizar de mejor forma ese derecho.

Por lo tanto, llamo a todos y a todas a aprobar por unanimidad esta iniciativa, porque reconoce a aquellas mujeres que se sentían excluidas de un derecho tan importante como es el del fuero maternal, del que carecen solo por estar regidas por una ley que no se corresponde con la legislación general, que sí garantiza ese derecho a otras trabajadoras del país.

Por lo tanto, pido apoyo unánime para este proyecto, porque nos permite avanzar hacia una sociedad más justa, más inclusiva, que entrega derechos a todas y a todos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, primero, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, y a la subsecretaria Carolina Cuevas.

Es de toda justicia y de toda necesidad transformar esta moción parlamentaria en una ley que haga plenamente aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como a las de la Policía de Investigaciones de Chile, que también incorporamos en este texto.

Cualquiera sea la causal para pasarla a retiro, si una funcionaria se encuentra embarazada, no se le debe aplicar. Esta es la regla principal, la columna vertebral de este proyecto de ley: el fuero maternal se respeta a todo evento, independientemente de si el empleador es un privado, la administración del Estado o las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Se avanza con esta modificación porque, producto de algunas situaciones que ya se han mencionado esta mañana, aquel derecho se vio cuestionado a tal punto que tuvo que intervenir la Contraloría General de la República. Pero mire lo que son las cosas, señora Presidenta, la contraloría emitió resoluciones en contra del derecho de la mujer y permitió la salida de algunas funcionarias de Carabineros de Chile en situaciones de excepcionalidad, como las que se han señalado en este debate.

Creo que la discusión, tal como señaló el Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, diputado Gastón Saavedra, fue muy importante. Escuchamos a todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública: al Ejército, a la Armada, a la Fuerza Aérea, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, y también invitamos a Gendarmería.

Todas expresaron sus planteamientos y nos hicieron ver que este era un derecho consagrado en los estatutos de las propias ramas de las Fuerzas Armadas, en la legislación que las rige, pero que, obviamente, entendían la necesidad de avanzar para incorporarlo al nivel que se hace por esta iniciativa, en el Código del Trabajo.

Así entonces, las indicaciones que presentó el Ejecutivo fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión y pudimos, creo yo, salvar una suerte de contienda que se dio sobre dónde radicar este derecho, si hacerlo en forma exclusiva y excluyentemente en los estatutos propios de cada rama de las Fuerzas Armadas o si lo hacíamos también en el artículo 201 del Código del Trabajo.

Al final se llegó a una feliz redacción, de manera tal que las modificaciones que se hacen a los estatutos del personal de cada una de las instituciones involucradas cumplen el fin mismo que tienen los respectivos decretos con fuerza de ley, que es establecer de manera específica y particular las reglas a que está sometido el personal de la rama que regulan, y que dentro de estos gozan de los derechos y obligaciones que ellos comprenden, incluido, desde luego, el fuero maternal, pero de manera derivativa del Código del Trabajo, y no al revés.

A nuestro juicio, con la nueva redacción se cumple el principio legal de la especialidad, según el cual los estatutos especiales priman sobre la norma general, que es el Código del Trabajo, y el principio de supletoriedad, conforme al cual lo que falte en la ley especial -los estatutos- se complementará con lo establecido en la ley general, que es el Código del Trabajo.

El proyecto busca equiparar las condiciones generales de las trabajadoras en materia de fuero maternal, contenidas en el artículo 201 del Código del Trabajo, para las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, que hoy no cuentan con dicho fuero.

Nos parece que esta es una buena medida, y que, por consiguiente, debe ser apoyada, pues hace que a todo evento las mujeres de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública tengan la protección y el fuero que les corresponde.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra al diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, intervengo en el debate de este proyecto, porque me parece de lo más básico de la convivencia democrática que todas las instituciones y corporaciones se encuentren bajo el mismo Estado de derecho.

Durante más de treinta años, los militares han gozado de una suerte de estatuto especial, recibiendo fondos reservados del cobre, apareciendo en la Constitución Política de la República como garantes de la institucionalidad de la república, beneficiados con prebendas especiales, sustraídos de la jurisdicción de los tribunales ordinarios, para lo cual se levantó una muralla jurídica y fáctica, como es la justicia militar.

En fin, podríamos estar toda la tarde mencionando los inmensos privilegios que ha tenido la clase militar chilena durante los últimos treinta años. Tienen privilegios en las pensiones, tienen acceso a información privilegiada del Estado, tienen un estatuto especial dentro de esta república, y eso es insostenible.

Desde el Frente Amplio pensamos que la igualdad entre hombres y mujeres no es solo un eslogan para reformar la Constitución, ni es solo un eslogan para que la primera dama o la ministra Plá suban en las encuestas. La igualdad entre hombres y mujeres es un principio estructural que debemos defender en todas las instituciones, civiles y militares. ¡Sí, civiles y militares!, como decía el Presidente Aylwin.

En materia laboral, el código laboral rige la enorme cantidad de relaciones jurídico-laborales que se dan en nuestro país; sin embargo, dicho código queda sin aplicación -es decir, se genera una isla jurídica- en las materias que les convienen a las grandes corporaciones, como el Ejército de Chile.

Entonces, si discutimos sobre igualdad laboral y sobre el estatuto de las mujeres dentro de las instituciones del sector público, las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden no pueden ser una excepción. Hay más de 20.000 mujeres enroladas en las Fuerzas Armadas, dispuestas a defendernos en un escenario bélico. Entonces, el país también tiene deberes con esas mujeres, y uno de ellos es que el código laboral debe aplicárseles en su integridad, y no por partes, no por mitades.

Anuncio que nuestra bancada respalda este proyecto, así que invitamos a seguir avanzando, en la letra y de verdad, en la igualdad entre hombres y mujeres, en disminuir los privilegios antidemocráticos que las Fuerzas Armadas heredaron de un régimen fáctico, al ser privilegiadas por el dictador.

La igualdad entre hombres y mujeres no puede ser solo una estrategia de *marketing* para redes sociales y tampoco la solución a los “clubes de Toby” en las Fuerzas Armadas o en la política. La solución no son los clubes de Lulú; la solución es juntar a los Toby con las Lulú y que tengan, ojalá, los mismos derechos y las mismas responsabilidades.

Entonces, hagamos letra y luego carne la igualdad entre hombres y mujeres, pero no con reformas constitucionales cosméticas, sino en lo que importa: en las condiciones de vida de las personas.

El código laboral debe aplicarse a todos los ciudadanos y en la gran cantidad de relaciones jurídico-laborales de nuestro país. Es indigno para una patria democrática, como la nuestra, el establecimiento de beneficios para una corporación, como son los militares.

Señora Presidenta, desde esta bancada anunciamos nuestro respaldo a esta iniciativa, e instamos a los diputados a seguir trabajando para hacer carne y realidad la igualdad entre hombres y mujeres.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señora Presidenta, la protección de los derechos del trabajador, especialmente cuando se trata de un tema tan sensible como los que se relacionan con la mujer, es uno de los puntos en los que, por años, se ha tratado de avanzar cada vez más hacia una realidad segura y efectiva.

La vulneración de la estabilidad laboral mediante desvinculaciones ilegales o no ajustadas a derecho es uno de los puntos centrales del proyecto de ley, a través de la declaración, extensión y aplicación real del fuero laboral, en este caso, a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y a las de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

El hecho de incorporar esta protección laboral como un derecho fundamental en esta materia no puede ser un tema tomado a la ligera, especialmente en cuanto a la aplicación que tendrá esta en la práctica.

Hemos visto muchos casos de funcionarias que han sido perjudicadas en sus funciones por situaciones que ya no se pueden permitir. Desvinculaciones, dadas de baja, retiros forzados son casos que esta iniciativa evitará para siempre. No podemos seguir permitiendo vulneraciones de este tipo, especialmente cuando se trata de situaciones tan naturales e importantes en la vida de cualquier mujer como es el embarazo.

De esta manera, manifiesto mi conformidad y apoyo al proyecto, que representa un adelanto en materia de igualdad de género y concreción de los derechos de los trabajadores, que en este caso se manifiestan a través de situaciones que viven las mujeres que son parte de nuestras queridas instituciones de Carabineros, Fuerzas Armadas y PDI.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y felicito a los diputados y diputadas autores del proyecto, que corrige una disposición retrógrada, anacrónica y atentatoria de los derechos de las mujeres -y de sus familias- que se desempeñan en las Fuerzas Armadas o en las de Orden y Seguridad Pública.

Se trata de una iniciativa iniciada en moción, que modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y a las de Orden y Seguridad Pública.

Señora Presidenta, la protección universal de la maternidad, que alcanza a todas las madres trabajadoras, no se aplica hasta hoy a las mujeres y a las familias de las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, porque el reglamento se contrapone a este derecho universal; se contrapone a ese derecho la normativa que faculta a la comisión médica de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a declarar la salud incompatible con el servicio en caso de maternidad. Y por tratarse de una causal legal absoluta, se ha dado a entender que el fuero maternal no tiene cabida en la institucionalidad. En términos legales, esto no significa una vulneración a la protección maternal.

¡Miren qué paradoja y qué anacronismo se produce frente a todo lo que ha venido transitando Chile respecto de los derechos de las mujeres, de los derechos de igualdad, especialmente en lo que significa la protección maternal!

Por lo tanto, la interpretación que hoy se hace del reglamento y de la norma que rige esta condición de la comisión médica ha significado una vulneración a las futuras madres que trabajan en esas instituciones, quienes se ven impedidas de recurrir, por ejemplo, a la Contraloría o a otras instancias, ya que los fallos de la comisión médica, curiosamente, son inapelables.

Señora Presidenta, la moción busca incorporar de manera expresa y absoluta el fuero maternal para el personal femenino de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, por sobre la causal de retiro por salud incompatible con el servicio. Sitúa el derecho universal a la maternidad y al fuero por sobre la causal de retiro.

Ha sido necesario presentar la moción en debate porque se ha entendido en la jurisprudencia judicial y administrativa que el fuero otorga inamovilidad a la mujer que ha quedado embarazada y que ha tenido un hijo; pero dicha inamovilidad entra en contradicción cuando la causal de desvinculación proviene de la propia ley, en cuyo caso el servicio queda facultado para la desvinculación de la funcionaria, por estar dentro de los márgenes legales. ¡Más anacronismos todavía!

Ante ello, el proyecto de ley plantea de manera explícita una supremacía de la protección a la maternidad por sobre las normas de desvinculación por razones de salud incompatible.

La iniciativa consta de dos artículos. Por el primero se explicita, en el Código del Trabajo, el derecho a fuero maternal para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Por el segundo se establece la cobertura que otorgará el fuero maternal en los respectivos estatutos de cada institución, lo que básicamente significará la retención de sus cargos mientras dure el fuero, aun cuando se esté comprendida en las causales de retiro por contraer enfermedades declaradas incurables, por ejemplo.

Señora Presidenta, nuestra bancada aprobará favorablemente esta justa iniciativa sin ninguna duda.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y Equidad de Género y a las subsecretarias que nos acompañan.

Señora Presidenta, quiero aclarar que intervengo para hablar del proyecto después de haber escuchado al diputado Garín.

Señora Presidenta, este es de los proyectos que, me imagino, todos votamos a favor de manera transversal. No obstante, no podemos hablar de una supuesta superioridad moral o de que la ministra, la Primera Dama y el gobierno impulsan estos temas como un eslogan.

Hemos dado muestras, desde el Ejecutivo, el Congreso Nacional y un sinnúmero de organizaciones, como la sociedad civil, de que estos temas son los que nos unen, que nos preocupan y que nos permitirán ser un país desarrollado, porque eso no depende solamente de si el precio del cobre sube o de si hay mayor crecimiento económico.

Por eso, rechazo las palabras del diputado Garín, ya que debemos enfocar nuestro interés en proyectos que nos unen en lugar de orientarnos a cuestiones que nos separan, a propósito de iniciativas tan sentidas por todos.

Señora Presidenta, durante todos estos meses hemos estado discutiendo proyectos que pretenden igualar los derechos de las mujeres con los de los hombres; igualar, incorporar e

integrar a la mujer en la sociedad sin discriminaciones. Pero en este caso estamos legislando para igualar los derechos entre las mujeres.

Por eso me parece de real importancia destacar que si bien la norma legal sobre fuero maternal figura en nuestro Código del Trabajo, no se aplica a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad, ya que en sus reglamentos prevalecen las resoluciones de las comisiones médicas, cuestión a la que hoy pretendemos poner término. En efecto, hoy no se respeta la norma sobre fuero maternal, derecho que se pasa a llevar.

Dicho eso, es importante entender que nuestras Fuerzas Armadas -soy parte de la Comisión de Defensa desde hace cinco años- ha abierto varios espacios para incorporar a la mujer, por lo que resulta irrisorio que, a pesar de incorporarlas a las labores propias de la defensa, las discrimine en sus trabajos cuando realizan su labor más importante: ser madre.

Creo que es relevante aprobar el proyecto.

Por ello, me hago eco de las palabras de un diputado de oposición que pidió la unanimidad de la Sala a la hora de votarlo.

Por último, reconozco que todos estos esfuerzos que han venido haciéndose por años requieren de una voluntad política, la cual hemos visto en nuestro gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra y a la subsecretaria, quienes nos acompañan en este importante debate.

En 2015, la teniente de Carabineros Andrea Neira, perteneciente a la comisaría de Valparaíso, fue dada de baja cuando su hijo tenía cuatro meses de edad. La institución argumentó que esta joven madre no tenía salud compatible con el cargo, haciendo caso omiso de lo establecido en el artículo 201 del Código del Trabajo, que dispone: “Durante el período de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso de maternidad, excluido el permiso postnatal parental establecido en el artículo 197 bis, la trabajadora gozará de fuero laboral y estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 174”.

Esta situación fue dada a conocer a los medios de comunicación y generó un justo y necesario debate en relación con los motivos que tenía Carabineros de Chile para no acatar una ley de la república. La institución se defendió señalando que no tenía la obligación de regirse por la ley, dado que tenía su propio reglamento, que establece que la institución tiene la facultad de poner término a las funciones de un uniformado en caso de existir imposibilidad física.

Luego de esta denuncia salieron más casos a la luz pública, como la de una exsargento segundo de la Tercera Comisaría de Ovalle. Sin embargo, esto no es una práctica solo de Carabineros, sino también del Ejército, que desvinculó a funcionarias embarazadas o que estaban en la etapa del posnatal.

La iniciativa, que aprobamos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, establece modificaciones en los tres decretos con fuerza de ley sobre los estatutos del personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

En todos esos casos se detalla que a las funcionarias que por contraer una enfermedad declarada incurable o una enfermedad curable que las imposibilite temporalmente para el servicio, les será aplicable el referido fuero maternal. La desvinculación por esta causa se tendrá que realizar después de que termine el fuero.

Se trata claramente de un avance, que va en la línea de terminar con este tipo de injusticias y actos que están al límite de lo legal y que, además, suceden en instituciones del Estado.

Sin embargo, no todas las injusticias de esta índole están resueltas con este proyecto, porque quedan otras razones que permiten fundar la decisión de no otorgar fuero o desaforar sin un juicio justo a los funcionarios de las referidas instituciones, tal como las expuso el contralor general de la República en la sesión de nuestra Comisión de Trabajo celebrada el 3 de julio pasado, en la que señaló que, por ejemplo, se podría poner término a contratos de conscriptas y soldados de tropa, también de funcionarias que efectúen remplazos y de aquellas que realicen suplencias, donde se justifica la incorrecta aplicación del fuero por acabar con la relación laboral, cuestión que es absolutamente contraria a lo establecido en el artículo 201 del Código del Trabajo.

No basta con ampliar el fuero, sino que hay que ampliar todos los derechos vinculados con la maternidad; pero hay que hacerlo de manera clara y expresa para que no quede lugar a dudas de que todas las madres en Chile tienen los mismos derechos, consagrados por ley, cuando se trata de la maternidad y del cuidado de un hijo enfermo.

Además, debe haber claridad sobre la jurisdicción, es decir, qué juez será el competente para conocer el caso, y las posibilidades que existen de solicitar el desafuero de una madre que pertenece a alguna rama de las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad Pública, de tal manera de no quitar por vía administrativa un derecho consagrado en la ley.

Lo que hemos logrado es, sin duda, un gran paso. Hemos destruido la principal barrera y hemos superado la polémica que permitía determinadas injusticias hacia algunos trabajadores. Pero esto no debe hacernos olvidar que queda mucho trabajo por realizar y debates por desarrollar para alcanzar en plenitud la igualdad de derechos para las funcionarias y los funcionarios de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Vamos a apoyar este importante proyecto que pone en discusión un tema de derechos, pues buscamos justicia en la aplicación de la ley y en el reconocimiento de derechos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, y a la subsecretaria, quienes nos acompañan en la Sala.

Este proyecto de ley, al igual que varios que han sido tramitados en el Congreso Nacional, constituye un avance necesario tendiente a precisar nuestra legislación y a dar el debido resguardo a principios tan relevantes como el de igualdad ante la ley, en especial respecto de garantizar a todas las mujeres la accesibilidad a derechos consagrados en nuestro ordenamiento jurídico, destinados a dar protección a la maternidad y a la familia.

No podemos tolerar lo que ha ocurrido en los hechos, que si bien responde a un mandato legal contemplado en la normativa vigente, constituye un atentado a la igualdad de derechos. Por ejemplo, el artículo 127, N° 3, del Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros permite que las funcionarias pertenecientes a la institución sean desvinculadas por la causal de salud incompatible con el servicio, declarada por la comisión médica de dicha institución, a pesar de encontrarse embarazadas.

Más grave aún es que la Contraloría General de la República, en virtud del dictamen N° 35.365, ha permitido y ha respaldado jurídicamente que situaciones como esta se lleven a cabo porque precisamente existe un vacío legal, que la norma que hoy discutimos pretende corregir.

Lo anterior me parece una vulneración al principio de igualdad de derechos en todo sentido, ya que se le da un tratamiento distinto al embarazo y a trabajadoras que, por ejemplo, por padecer alguna enfermedad incurable deban supeditar el derecho de hacer uso del fuero maternal a la institución a la que pertenecen, no obstante ser un derecho universal consagrado para todas las trabajadoras chilenas.

Cabe preguntarnos, entonces, ¿será constitucional desvincular a las funcionarias de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública por salud incompatible con los servicios institucionales, no obstante encontrarse embarazadas? ¿No se establece de esta forma una discriminación arbitraria respecto de sus pares? La respuesta, a todas luces, es no.

En este sentido, es nuestro deber -aunque tardío- regular y elevar esta realidad a rango legal para que el fuero maternal tenga preeminencia sobre una causal legal de desvinculación, y consagrarlo de manera absoluta. Así, si una funcionaria recayera en alguna causal que haga procedente su retiro, este deberá hacerse efectivo una vez que termine el plazo contemplado para el fuero maternal.

En este orden de ideas, recordemos que existen tratados internacionales suscritos y vigentes, que tienen por objeto dar protección a la maternidad. Es un imperativo categórico su reconocimiento por todas nuestras instituciones para evitar el establecimiento de diferencias injustificadas respecto de mujeres que se encuentran en situaciones idénticas, lo que, por supuesto, configura una discriminación arbitraria y atenta contra la Constitución y las leyes.

Después de escuchar el discurso odioso, difamatorio, sesgado y desinformado del diputado Garín, quiero manifestar que las funcionarias de las Fuerzas Armadas siempre han tenido fuero maternal; lo que pretende el proyecto es solo precisar y equiparar con las condiciones generales de todos los trabajadores del país, incorporando normas en los estatutos del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para superar varios vacíos legales existentes, de los cuales la Contraloría General de la República ha dado cuenta.

Solo quiero recordarle que el artículo 1° del Código del Trabajo señala: “Estas normas no se aplicarán, sin embargo, (...) a los trabajadores de las empresas o instituciones del Estado...”. ¿Qué son las Fuerzas Armadas sino instituciones del Estado?

En el mismo artículo se indica que “... los trabajadores de las entidades señaladas en el inciso precedente se sujetarán a las normas de este Código en los aspectos o materias no regulados en sus respectivos estatutos,...”.

Entonces, tal como lo ha dicho el contralor general de la República, aquí hay un vacío legal que era necesario llenar, y esta norma viene a precisarlo. No estamos hablando de privilegios, de abusos o de incumplimientos legales. Lo que sucedió, lamentablemente, se ajustaba a derecho, tal como lo dijo la contraloría, y no obedece a ningún privilegio en especial, como manifestó un señor diputado.

Votaré a favor.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- Tiene la palabra la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Carolina Cuevas.

La señora **CUEVAS**, doña Carolina (subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género).- Señora Presidenta, la saludo cordialmente y, por su intermedio, a la Sala y a todos los presentes.

El gobierno ha dado prioridad a esta moción parlamentaria presentada por las diputadas Paulina Núñez y Marcela Sabat, los diputados Bernardo Berger, René Manuel García, Diego Paulsen y Alejandro Santana, así como por los entonces diputados señora Karla Rubilar y Felipe Kast, haciendo que la misma forme parte de la Agenda Mujer presentada por el Presidente Piñera el 23 de mayo pasado.

El proyecto busca hacer explícito el reconocimiento de derecho a fuero maternal para las madres que integran las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública en el mismo sentido que establece el artículo 201 del Código del Trabajo.

La moción que se discute propone proteger a la madre trabajadora y eventualmente al padre trabajador durante esa especial etapa de la vida, impidiendo que sean desvinculados de la institución a la que pertenecen, aun cuando pudiera aplicarse una causal legal de retiro por motivos de salud.

Como gobierno nos parece profundamente necesario reforzar el derecho a fuero maternal, especialmente en las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, evitando interpretaciones que puedan dar lugar a la desprotección de la mujer precisamente durante un período en el que requiere estabilidad en su relación laboral.

Adicionalmente, deben asegurarse para las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública iguales condiciones que para quienes están sujetas al Código del Trabajo.

Aun cuando el fuero maternal es de carácter universal para todas las trabajadoras, actualmente se contempla el retiro de funcionarias de estas instituciones si se incurre en algunas de las causales de retiro por motivos de salud. Nos parece que esta situación, ciertamente, vulnera los principios de igualdad ante la ley y atenta contra la protección de la maternidad. Por eso, el gobierno coincide plenamente con la idea matriz de esta moción.

Con ese propósito, el Presidente Sebastián Piñera ingresó una indicación sustitutiva que en lo sustancial recoge las observaciones de fondo y forma que se plantearon en la discusión

de esta moción en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y que fue aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

De esta manera se incluyó, con acuerdo de la comisión, una modificación al artículo 201 del Código del Trabajo y, además, se incorporó expresamente lo dispuesto en dicho artículo en cada uno de los decretos que regulan el funcionamiento de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, con el objeto de extender de manera explícita lo dispuesto en dicho artículo respecto del fuero laboral.

Nuestro gobierno está especialmente comprometido con las mujeres. Por ello, buscamos asegurar las condiciones necesarias para la protección del embarazo y el cuidado de los niños, particularmente de los más vulnerables, y establecer de manera clara y precisa nuestro compromiso de no permitir situaciones que vulneren el principio de igualdad ante la ley y propender firmemente a la protección de las mujeres y de la maternidad. Nos hemos propuesto cerrar todos los espacios de discriminación arbitraria, y este ciertamente es uno de ellos.

Queremos agradecer especialmente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a su presidente, diputado Gastón Saavedra, por el debate serio, constructivo y colaborativo que llevó a cabo y que el Ejecutivo siguió muy atentamente.

Esperamos que el proyecto sea aprobado por la totalidad de los diputados de esta Cámara, mostrándole al país que la protección de la maternidad y la igualdad de derechos de las mujeres son temas que trascienden las diferencias políticas e ideológicas que pudieran existir.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en la sesión de mañana.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**ESTUDIO DE LICITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN
TÉCNICA EN COMUNA DE TOMÉ (N° 115)**

-Intervino el señor Enrique van Rysselberghe.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 115 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando;

Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

REINSTITAURACIÓN DE PENA DE MUERTE EN CASOS DE VIOLACIÓN CON HOMICIDIO, ESPECIALMENTE LOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (N° 116)

-Intervinieron los diputados señora Camila Flores y señores Karim Bianchi, Pepe Auth y Matías Walker.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 116 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 109 votos. Hubo 15 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bianchi Retamales, Karim; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Mellado Suazo, Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Rey Martínez, Hugo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán,

José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Berger Fett, Bernardo; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores García, Iván; Hernández Hernández, Javier; Lorenzini Basso, Pablo; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge.

ELABORACIÓN DE PLAN NACIONAL DE VIH-SIDA (N° 124)

-Intervino el diputado Miguel Crispi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 124 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela;

Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa la diputada señora Ossandón Irrázabal, Ximena.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Salinas, Eduardo; Hoffmann Opazo, María José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Sabag Villalobos, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

SALUDO A DIRIGENTAS Y DIRIGENTES VECINALES DEL PAÍS CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL DIRIGENTE DE JUNTAS DE VECINOS Y DE LAS DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por solicitud del Vicepresidente señor Jaime Mulet y con el apoyo unánime de los Comités, quiero recordar que hoy 7 de agosto se celebra el Día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y de las demás Organizaciones Comunitarias.

(Aplausos)

La elección de este día no es gratuita. Es importante recordar siempre la historia. El 7 de agosto de 1968, bajo el mandato del Presidente Eduardo Frei Montalva, se publicó la ley N° 16.880, sobre Organizaciones Comunitarias, conocida como la ley de juntas de vecinos, que cumple cincuenta años.

El Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, para destacar la relevancia de la citada ley, en el año 1998 instituyó el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y de las demás Organizaciones Comunitarias. De esta forma se quiso hacer un reconocimiento al aporte desinteresado que efectúan las y los dirigentes.

Cada uno de nosotros en nuestro quehacer parlamentario ratificamos día a día el trascendental rol que ellos juegan en todas las comunas del país. Con su actividad permiten canali-

zar ante las autoridades las inquietudes de los vecinos y vecinas, haciendo presente su principal preocupación e interés.

Desde la Cámara, integrada por diputados y diputadas, y en nombre de quienes integramos esta Corporación, hacemos llegar a todos los dirigentes y a todas las dirigentas del país un afectuoso saludo y nuestro sincero reconocimiento por la labor que realizan desde sus respectivas comunidades.

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** solicitó a los ministros de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo, y al alcalde de la municipalidad de Lo Barnechea información sobre proyecto de viviendas sociales que se construirían en terrenos ubicados en camino Nido de Águilas, comuna de Lo Barnechea.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)** pidió al ministro de Obras Públicas que detenga las expropiaciones para la construcción del Puente Industrial que une Hualpén con San Pedro de la Paz, ya que no tiene el permiso ambiental.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó a la ministra de Transporte y Telecomunicaciones la instalación de una Unidad Operativa de Control de Tránsito en Arica.

Además pidió a la intendenta de la Región de Arica y Parinacota información sobre el financiamiento de la remodelación de la plaza Fuerte Bulnes, de Arica.

Por último, solicitó al director regional del Servicio Nacional de Geología y Minería información sobre autorización de funcionamiento de la empresa minera Pampa Camarones.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** pidió al director de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Onemi), a la intendencia regional de Los Lagos, a los alcaldes de Puerto Varas y de Puerto Montt, y a las alcaldesas de Puyehue y de Puerto Octay información sobre medidas adoptadas ante alerta amarilla por actividad de volcán Osorno.

El señor **FRANK SAUERBAUM (RN)** solicitó al Presidente de la República que instruya al ministro de Salud para que evalúe la posibilidad de modificar la ley N° 19.378, de Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, con el propósito de incluir y reconocer la labor del fonoaudiólogo en la atención en dicho nivel de salud.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe acerca de los fundamentos que se tuvieron al momento de modificar las asignaciones de los subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para las familias más vulnerables, los parámetros de asignación de los mismos y si existe la posibilidad de reasignación de manera proporcional a la cantidad de habitantes y a la contaminación declarada en cada una de las regiones.

El señor **LUIS PARDO (RN)** solicitó al contralor general de la República fiscalizar el proceso de compra de aguas para el abastecimiento de los APR y para los pobladores de la comuna de Petorca, con el fin de verificar si los proveedores de ese vital elemento cuentan con la resolución sanitaria correspondiente, si el proceso de compra de agua se ajusta a las normas vigentes en materia de compras públicas y si las facturas pagadas corresponden efectivamente al titular de los pozos y fuentes autorizadas en la comuna.

Por otra parte, pidió al contralor general de la República que verifique si la Municipalidad de Petorca ha dado cumplimiento a la entrega de un bono a los trabajadores recolectores de basuras y residuos domiciliarios, así como si se han subsanado las observaciones y recomendaciones de la Contraloría referidas al término de contrato de la empresa que cumplía ese servicio y del proceso de licitación que fue declarado desierto por la municipalidad de Petorca.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** expresó que la aprobación de un proyecto de resolución que solicita al gobierno crear una excepción en la actual ley que otorga beneficios tributarios, con el fin de permitir que los adultos mayores que se han visto afectados por el aumento en el pago de contribuciones puedan acceder a esos beneficios, es una positiva señal para que el gobierno adopte las medidas necesarias para atender los requerimientos de los adultos mayores pensionados, que son los más vulnerables y vulnerados, en particular los de la Región de Aysén.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** pidió que el director nacional de Vialidad informe sobre el estado de avance del proyecto de doble vía de acceso a la ciudad de Valdivia, así como la carta Gantt o cronograma asociado al mismo.

Por último, solicitó que el intendente regional de Los Ríos, señor César Asenjo, informe sobre las razones que explican la demora del llamado a licitación del estudio de prefactibilidad del proyecto de construcción de la feria central de Valdivia.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** pidió que el superintendente de Electricidad y Combustibles agilice la apertura de un sumario para determinar las responsabilidades y las indemnizaciones que correspondan por el corte de energía eléctrica que afectó por cerca de 24 horas a las comunas de Vallenar y Alto del Carmen.

Asimismo, pidió que la Comisión Nacional de Energía autorice la instalación de una nueva línea de transporte de energía eléctrica, pues la que presta funciones en la actualidad es muy antigua y tiende a colapsar.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** envió un fraternal saludo y un reconocimiento a las dirigentas y los dirigentes sociales del país, en especial a quienes desarrollan su labor en las

comunas que integran el distrito N° 21, de la Región del Biobío, por conmemorarse el 7 de agosto el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** pidió que el ministro de Salud informe sobre el estado de la solicitud para la provisión de una ambulancia para la localidad Melinka.

En segundo lugar, pidió que el mismo personero atienda la solicitud efectuada por el concejal Raúl Chaura, de la comuna de Guaitecas, a fin de que ese archipiélago cuente con una cámara hiperbárica en beneficio de los pescadores artesanales de la zona.

En tercer término, solicitó al ministro de Salud solucionar el problema que afecta a los vecinos de la localidad de Puerto Gaviota debido a que no cuentan con una posta.

En cuarto término, solicitó al ministro de Salud su opinión respecto de los hospitales que se están construyendo en la Región de Aysén, particularmente del hospital de Cochrane y del futuro hospital de Chile Chico.

Por último, solicitó que el ministro de Salud informe sobre el estado de avance de los proyectos de laboratorio de hemodinamia y de UCI pediátrica, el aumento de camas de la UTI de la unidad de pediatría y de neonatología, y el avión ambulancia que se requiere para el traslado de pacientes durante todo el año, en la Región de Aysén.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó que la directora nacional del Servicio Nacional de Menores (Sename), señora Susana Tonda, informe sobre la política de desinstitutionalización de niños privados del cuidado de sus padres, considerando las directrices que en forma reiterada ha planteado la Unesco.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó enviar un saludo a todos los dirigentes sociales de las provincias de Ñuble y del Biobío.

En segundo término, solicitó enviar una nota de condolencias al presidente del Club Deportivo Estadio, por el fallecimiento del jugador Joel Andrés Soto de la Fuente.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** solicitó enviar un saludo a los dirigentes sociales de todo el país.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** adhirió a las condolencias que solicitó enviar la diputada Loreto Carvajal, al presidente del Club Deportivo Estadio, señor Mario Alarcón, por el fallecimiento del jugador Joel Andrés Soto de la Fuente.

En segundo término, solicitó que los ministros de Salud y de Desarrollo Social informen sobre la continuación de la construcción del cesfam de la comuna de Coihueco, la cual se encuentra paralizada por la quiebra de la empresa constructora.

-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.30 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** denunció el reciente anuncio hecho por el senador Francisco Chahuán en cuanto a que el actual intendente de la Región de Los Lagos, señor Harry Jürgensen Caesar, será candidato a senador del partido Renovación Nacional por la circunscripción de la Región de Los Lagos, y solicitó que se enviara copia íntegra de su intervención al Presidente de la República y al ministro del Interior y Seguridad Pública, por cuanto, en su opinión, esta situación restará la necesaria imparcialidad con que debe actuar el intendente en el ejercicio de su cargo, dado que no habrá certeza en cuanto a si sus acciones las realiza en beneficio de la comunidad o en interés personal, privilegiando su eventual candidatura.

En segundo lugar, pidió al gobernador de la provincia de Llanquihue y al alcalde de Puerto Varas que se coordinen y encuentren una solución definitiva al problema de anegamiento de sus hogares que sufren año a año los vecinos del sector Los Alpes, de la comuna de Puerto Varas, con ocasión de las lluvias de invierno. Además, solicitó que se envíe copia de la petición al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior para que dispongan los fondos necesarios para ir en ayuda de las familias afectadas.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al subsecretario de Pesca y Acuicultura que envíe a la Cámara de Diputados los antecedentes en que se funda las decisiones que acaba de anunciar por medio de la prensa respecto de acotar la pesca de arrastre al 2 por ciento del mar patrimonial; sobre los métodos de pesca que se aplicarán para la pesquería de la jibia y el aumento a 250.000 toneladas de la cuota de extracción total de esta especie, y en qué zonas de pesca de la jibia se reformulará el registro de pesca artesanal para permitir el ingreso de cerca de 1.200 nuevos pescadores. Asimismo, pidió que entregue su opinión respecto de la destrucción del empleo que genera el término de la pesca de arrastre y qué medidas se pueden adoptar al respecto.

Además, solicitó al subsecretario de Pesca y Acuicultura, y al director nacional de Direccionar información sobre medidas para evitar eventuales daños ambientales a la bahía de Talcahuano producidos por la nave de la compañía CPT Empresas Marítimas S.A., siniestrada en las costas de Chonchi.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad de la Región de Valparaíso la construcción de puente tipo vado en Villa Los Álamos, sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso.

Asimismo, solicitó al ministro de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad de la Región de Valparaíso la construcción de una vía de prolongación desde la avenida Universidad hasta la ruta F-718.

Además, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, y a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso una solución integral para el transporte público para la Villa Los Álamos.

También solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Vialidad veredas y señalización para el camino antiguo a Santiago o ruta F-718.

Igualmente, pidió al ministro de Agricultura y a la Conaf información sobre talas autorizadas por la Conaf y construcción de cortafuegos en la Villa Los Álamos.

Además, solicitó al ministro de Educación y al alcalde de Valparaíso medidas de seguridad para escuela Teniente Julio Allende, de Peñuelas.

Finalmente, solicitó al ministro de Bienes Nacionales información sobre entrega de terreno en comodato para equipamiento deportivo comunitario en ruta F-718.

La señora **EMILIA NUYADO (PS)** pidió al Presidente de la República, al ministro de Interior y Seguridad Pública, al fiscal nacional del Ministerio Público, al general director de Carabineros y a la Defensora de la Niñez información sobre legalidad de operativo policial en Ercilla y protección a menores de edad afectados.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó que el director nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND) realice las gestiones necesarias para que el club deportivo Balonmano Piratas utilice las canchas del Centro de Deportes y Recreación (Cendyr), dependiente del Instituto Nacional de Deportes de La Serena.

En segundo lugar, pidió que el ministro de Bienes Nacionales analice la posibilidad de traspasar terrenos pertenecientes a dicho ministerio en la comuna de Illapel para la construcción de viviendas sociales, petición formulada por los comités de viviendas Juntos por un Sueño y Andolén de esa comuna, que llevan más de seis años esperando una solución habitacional.

-Se levantó la sesión a las 13.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.